

## **BASES DEL PROCESO**

**LICITACION Nº 001-2022- ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES  
AGROPECUARIOS DE PACHMA**

**PRIMERA CONVOCATORIA**

**SERVICIOS DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA QUE  
EJECUTE EL PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES (PGRNA)  
DENOMINADO “GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES ASOCIADOS A  
LOS NEGOCIOS RURALES EN ZONAS FRÁGILES DE ALTO RIESGO  
AMBIENTAL Y CLIMÁTICO EN EL SECTOR PACHMA, DISTRITO  
YURACMARCA, PROVINCIA HUAYLAS, REGIÓN ANCASH”, DE  
ACUERDO AL ESTUDIO APROBADO POR EL PROYECTO AVANZAR  
RURAL.**

**Mayo - 2022**

**BASES PARA LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**  
**LICITACION N° 001-2022- ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PACHMA**  
**N° 01**

**1. ENTIDAD CONVOCANTE**

Nombre : ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PACHMA  
RUC N° : 20603416181  
Domicilio legal : Distrito de Yuracmarca, Provincia de Huaylas, Departamento de Ancash.  
Teléfono/Cel: : 951746165 (928 719 994) / 931 124 053 / 921411416  
Correo electrónico: [comiteadquisicionespachma@gmail.com](mailto:comiteadquisicionespachma@gmail.com)

**2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

SERVICIOS DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA QUE EJECUTE EL PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES (PGRNA) DENOMINADO "GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES ASOCIADOS A LOS NEGOCIOS RURALES EN ZONAS FRÁGILES DE ALTO RIESGO AMBIENTAL Y CLIMÁTICO EN EL SECTOR PACHMA, DISTRITO YURACMARCA, PROVINCIA HUAYLAS, REGIÓN ANCASH", DE ACUERDO AL ESTUDIO APROBADO POR EL PROYECTO AVANZAR RURAL y de acuerdo a lo señalado en los Términos de Referencia.

**3. ÁREA USUARIA**

Asociación de Productores Agropecuarios de Pachma

**4. BASE LEGAL**

- Con fecha 28 de noviembre del 2019 la Unidad Formuladora AGRORURAL, declara la viabilidad del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra y la Selva del Perú" – AVANZAR RURAL, con código único de inversión N° 2471146.
  - Decreto Supremo N°122-2020-EF, del 27 de mayo del 2020, por el cual se aprueba la Operación de Endeudamiento Externo con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA, destinado a financiar parcialmente al Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra la Selva del Perú – Avanzar Rural – 5 departamentos".
  - Convenio de Financiación Préstamo No 2000003288 firmado el 17 de junio del 2020, entre la República del Perú y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola para cofinanciar el Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra la Selva del Perú – Avanzar Rural – 5 departamentos".
  - Carta de IFAD-104-2020, mediante el cual el FIDA otorga la no objeción al Manual Operativo del Proyecto Avanzar Rural.
  - Resolución directoral ejecutiva N° 089-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-AR, de fecha 16 de julio 2020, que designa al coordinador temporal.
  - Resolución directoral ejecutiva N° 100-2020-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-AR, de fecha 03 de agosto 2020, que aprueba el Manual Operativo del Proyecto, la creación del Núcleo Ejecutor Central y de la Unidad de Coordinación del Proyecto "Avanzar Rural"
- CONTRATO N° 001-2022–AVANZAR RURAL-PGRNA, que celebran la Asociación de Productores Agropecuarios de Pachma y el Núcleo Ejecutor Central del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en los Ámbitos de la Sierra y Selva del Perú" - Proyecto Avanzar Rural para la Ejecución del Plan de Recursos Naturales en el desarrollo de Negocios Rurales - PGRNA (incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso).

## 5. CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA:

El/La postor deberá prever las siguientes acciones necesarias durante el proceso de selección:

- ✓ Contar con una dirección de correo electrónico.

## 6. ETAPAS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de selección consta de las siguientes etapas:

Presentación Propuesta Técnica	: 100 puntos
Presentación Propuesta Económica	: 100 puntos

## 7. CONSIDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

El servicio podrá ser desarrollado por una persona natural ó jurídica, con equipo técnico de respaldo, con RUC activo habido ante SUNAT y con Registro Nacional de Proveedores (RNP), debiendo acreditar el perfil del responsable del servicio según el siguiente detalle:

### • Persona Jurídica

- La empresa deberá de contar con el personal correspondiente para cada una de las especialidades que se desarrollaran en el presente servicio, estos deben de estar habilitados, colegiados de acuerdo a su especialidad y contar con la experiencia necesaria para la implementación.
- Experiencia general no menor de 48 meses en ejecución de proyectos u obras en gestión de recursos naturales, riesgos ambientales, cambio climático, conservación y manejo de servicios ecosistémicos, recursos hídricos y biodiversidad.
- Experiencia específica no menor de tres (03) proyectos u obras en los últimos 02 años, computados desde la obtención de su registro, referidos a obras y proyectos de recursos naturales, instalación de vivero, producción de plántones forestales, manejo de vivero, reforestación, recursos hídricos y biodiversidad.
- Experiencia no menor de 18 meses en habilidades en metodologías participativas para fortalecimiento de capacidades con poblaciones rurales (hombres, mujeres, jóvenes e indígenas) en manejo de recursos naturales, recursos hídricos, ambiente y cambio climático.
- Deberá de contar con disponibilidad para contratar con el Estado, no deberá mantener sanción vigente aplicada por la OSCE, ni estar impedida temporalmente o permanente para contratar con el Estado. Dicho conocimiento se debe acreditar con constancias, certificados y/o declaración jurada.

### • Persona Natural

- Ingeniero forestal, agrícola, ambiental o agrónomo con experiencia general no menor de 04 años ejecución de proyectos u obras en recursos naturales y gestión de riesgos ambientales, cambio climático, manejo de servicios ecosistémicos, recursos hídricos y biodiversidad.
- Experiencia específica no menor de tres (03) proyectos u obras en los últimos 02 años, computados desde la obtención de su registro, referidos a obras y proyectos de recursos naturales, manejo, forestación, reforestación y mantenimiento, recursos hídricos y biodiversidad.
- Experiencia no menor de 18 meses en habilidades en metodologías participativas para fortalecimiento de capacidades con poblaciones rurales (hombres, mujeres, jóvenes e indígenas) en gestión de recursos naturales, recursos hídricos, ambiente y cambio climático.
- Deberá de contar con disponibilidad para contratar con el Estado, no deberá mantener

sanción vigente aplicada por la OSCE, ni estar impedida temporalmente o permanente para contratar con el Estado. Dicho conocimiento se debe acreditar con constancias, certificados y/o declaración jurada.

- El profesional responsable del servicio deberá de encontrarse habilitado y colegiado. Se puede acreditar con constancias, certificados y/o declaración jurada.

La experiencia deberá ser acreditada mediante Certificados, Constancias y/o Contratos de trabajo u orden de servicio con su respectiva conformidad, o cualquier otro documento que acredite fehacientemente el perfil solicitado.

El servicio podrá ser realizado por una persona natural o jurídica, considerando los siguientes aspectos:

### 7.1 Jefe del equipo

Formación Académica			
Nivel Grado o Título	Formación Académica		Acreditación
Título Profesional	Ingeniero Forestal y/o Agrónomo y/o ambiental		Se verificará en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU. La colegiatura y habilitación se requerirá para el inicio de su participación efectiva en la ejecución de la prestación.
Experiencia			
Cargo desempeñado	Tipo de Experiencia	Tiempo de Experiencia	Acreditación de Experiencia
Jefe de Proyecto en ejecución de proyecto de forestación	Con experiencia como supervisor de obra o proyectos; residente de obra o proyectos, inspector de obra en manejo de recursos naturales, gestión de riesgos y manejo de servicios ecosistémicos, forestación, reforestación; recursos hídricos y biodiversidad	No menor de 36 meses en proyectos u obras de inversión pública y privada.	La experiencia deberá ser acreditada mediante Certificados, Constancias y/o Contratos u orden de servicio con su respectiva conformidad, o cualquier otro documento que acredite fehacientemente el perfil solicitado

### 7.2 Profesional para Capacitación en Componente 2.

7.2.1. Implementación de capacidades a las autoridades para la gestión de los ecosistemas; mediante 3 Talleres de capacitación para la seguridad, salud y medio ambiente.

Formación Académica			
Nivel Grado o Título	Formación Académica		Acreditación
Título Profesional	Ingeniero forestal, agrónomo, agrícola, ambiental		Se verificará en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU. La colegiatura y habilitación se requerirá para el inicio de su participación efectiva en la ejecución de la prestación.
Experiencia			
Cargo desempeñado	Tipo de Experiencia	Tiempo de Experiencia	acreditación de Experiencia

Profesional en capacitación en gestión seguridad, salud y medio ambiente	Con experiencia en seguridad, medio ambiente en ejecución y supervisión de obra o proyecto; con metodologías participativas a hombres mujeres y jóvenes	Experiencia no menor de 18 meses en proyectos u obras.	La experiencia deberá ser acreditada mediante Certificados, Constancias y/o Contratos u orden de servicio con su respectiva conformidad, o cualquier otro documento que acredite fehacientemente el perfil solicitado
--	---	--	---

7.2.2. Implementación de capacidades de organización comunal para la gestión de ecosistemas; mediante 4 Talleres de capacitación en recuperación y uso sostenible de infraestructura natural.

Formación Académica			
Nivel Grado o Título	Formación Académica		Acreditación
Título Profesional	Ingeniero forestal y/o agrónomo y/o agrícola y/o ambiental.		Se verificará en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU. La colegiatura y habilitación se requerirá para el inicio de su participación efectiva en la ejecución de la prestación.
Experiencia			
Cargo desempeñado	Tipo de Experiencia	Tiempo de Experiencia	acreditación de Experiencia
Profesional en capacitación en técnicas de producción de plantones, plantación y manejo forestal.	Con experiencia en ejecución y supervisión de obra o proyecto forestales, con metodologías participativas a hombres mujeres y jóvenes	Experiencia no menor de 18 meses en proyectos u obras.	La experiencia deberá ser acreditada mediante Certificados, Constancias y/o Contratos u orden de servicio con su respectiva conformidad, o cualquier otro documento que acredite fehacientemente el perfil solicitado.

Si el postor cumple con todos los requisitos mínimos será admitida su oferta, caso contrario, si no cumple con alguno de ellos, se declara no admitida.

## 8. CONSIDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Si la propuesta económica excede el valor estimado, será devuelta por el Comité de Adquisiciones de Pachma y se tendrá por no presentada.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asignará un puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

- i = Propuesta
- P<sub>i</sub> = Puntaje de la propuesta económica i
- O<sub>i</sub> = Propuesta Económica i
- O<sub>m</sub> = Propuesta Económica de monto o precio más bajo
- PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

## 9. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La selección del contratista consta de las siguientes etapas:

ETAPAS Y ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO									
<b>1. Proceso de convocatoria y difusión</b> El proceso de convocatoria se realizará a través de Portal de Proyecto Avanzar Rural – OZ Huaylas, en los siguientes enlaces: Unidad Zonal Agrorural <ul style="list-style-type: none"> <li><a href="https://www.facebook.com/agrorural.ancash">https://www.facebook.com/agrorural.ancash</a></li> <li>Oficina Zonal Huaylas – Avanzar Rural <a href="https://www.facebook.com/search/top?q=proyecto%20avanzar%20rural%20-%20ancash">https://www.facebook.com/search/top?q=proyecto%20avanzar%20rural%20-%20ancash</a></li> <li>Avanzar Rural <a href="https://www.agrorural.gob.pe/avanzar-rural/">https://www.agrorural.gob.pe/avanzar-rural/</a></li> <li>Página institucional de la Municipalidad Provincial de Huaylas: <a href="https://www.facebook.com/search/top?q=municipalidad%20provincial%20de%20huaylas">https://www.facebook.com/search/top?q=municipalidad%20provincial%20de%20huaylas</a></li> </ul>	10/05/2022	13/05/2022									
<b>2. Proceso de Inscripción y/o Postulación</b> Enviar al siguiente correo electrónico: <a href="mailto:comiteadquisicionespachma@gmail.com">comiteadquisicionespachma@gmail.com</a>	14/05/2022	16/05/2022									
<b>3. Proceso de Presentación de Propuestas</b> Las propuestas se presentarán en el lugar, fecha y hora indicados en el cronograma, en dos (2) sobres cerrados, de los cuales el primero contendrá la propuesta técnica y el segundo la propuesta económica. Dirección: Av. Noe Bazán Peralta 222 – Caraz– Huaylas.	17/05/2022	19/05/2022									
<b>4. Proceso de evaluación y selección del Consultor</b>	23/05/2022	24/05/2022									
El Comité de Adquisiciones realiza las siguientes acciones:  <b>Presentación de documentos:</b>  El postor deberá presentar su documentación para acreditar los requisitos solicitados. <ul style="list-style-type: none"> <li>El puntaje máximo que se podrá obtener en esta evaluación de propuesta Técnica y económica es de cien (100) puntos y el puntaje mínimo es de sesenta (60) puntos, aquel postulante que obtenga un puntaje menor será considerado como “No Apto/a”. Asimismo, el/la postulante que no se presente en la fecha y hora indicada, será considerado “Descalificado/a”</li> </ul> <table border="1" data-bbox="258 1429 1321 1563"> <thead> <tr> <th>Evaluación</th> <th>Puntaje mínimo</th> <th>Puntaje máximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Evaluación Propuesta técnica</td> <td>60.00</td> <td>100.00</td> </tr> <tr> <td>Evaluación Propuesta económica</td> <td>60.00</td> <td>100.00</td> </tr> </tbody> </table>			Evaluación	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	Evaluación Propuesta técnica	60.00	100.00	Evaluación Propuesta económica	60.00	100.00
Evaluación	Puntaje mínimo	Puntaje máximo									
Evaluación Propuesta técnica	60.00	100.00									
Evaluación Propuesta económica	60.00	100.00									
<b>5. Otorgamiento de la Buena Pro</b>	25/05/2022	26/05/2022									
<b>6. Consentimiento de la Buena Pro</b>	27/05/2022	30/05/2022									
<b>7. Firma de contrato</b>	07/06/2022	07/06/2022									

### NOTA:

- Corresponde al Comité de Adquisiciones, verificar que el/la postulante no se encuentre inhabilitado/a para contratar con el estado.
- El Comité de Adquisiciones podrá desestimar toda documentación que no permita una evaluación objetiva o evidencie enmendadura o modificación del contenido original.
- Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por el Comité de Adquisiciones, según les corresponda.

## 10. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS (donde lo va presentar)

Los participantes presentarán sus propuestas en sobre cerrado, en Mesa de Partes de la Oficina Zonal de Huaylas del proyecto Avanzar Rural en Av. Noe Bazán Peralta N° 222 – Caraz – Huaylas, en la fecha y horario señalados en el cronograma.

Las propuestas se presentarán en dos (2) sobres cerrados y estarán dirigidas al Comité de Adquisiciones, conforme al siguiente detalle:

**SOBRE N° 1:** Propuesta Técnica. El sobre será rotulado:

<p>Señores ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PACHMA Av. Noe Bazan Peralta N° 222 – Caraz – Huaylas</p> <p><b>Att.: Comité de Adquisiciones</b></p> <p><b>LICITACION N° 001-2022- ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PACHMA PRIMERA CONVOCATORIA</b></p> <p><b>Denominación de la convocatoria: “SERVICIOS DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES ASOCIADOS A LOS NEGOCIOS RURALES EN ZONAS FRÁGILES DE ALTO RIESGO AMBIENTAL Y CLIMÁTICO EN EL SECTOR PACHMA, DISTRITO YURACMARCA, PROVINCIA HUAYLAS, REGIÓN ANCASH”, DE ACUERDO AL ESTUDIO APROBADO POR EL PROYECTO AVANZAR RURAL”</b></p> <p><b>SOBRE N° 1: PROPUESTA TÉCNICA</b> [NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR]</p>
---

**SOBRE N° 2:** Propuesta Económica. El sobre será rotulado:

<p>Señores ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PACHMA Av. Noe Bazan Peralta N° 222 – Caraz– Huaylas</p> <p><b>Att.: Comité de Adquisiciones</b></p> <p><b>LICITACION N° 001-2022- ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PACHMA PRIMERA CONVOCATORIA</b></p> <p><b>Denominación de la convocatoria: “SERVICIOS DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES ASOCIADOS A LOS NEGOCIOS RURALES EN ZONAS FRÁGILES DE ALTO RIESGO AMBIENTAL Y CLIMÁTICO EN EL SECTOR PACHMA, DISTRITO YURACMARCA, PROVINCIA HUAYLAS, REGIÓN ANCASH”, DE ACUERDO AL ESTUDIO APROBADO POR EL PROYECTO AVANZAR RURAL”</b></p> <p><b>SOBRE N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA</b> [NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR]</p>
--

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar propuestas individuales ni conformar más de un consorcio.

## 11. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

La propuesta contendrá, además de un índice de documentos<sup>1</sup>, la siguiente documentación:

**Documentación de presentación obligatoria:**

- a) Declaración jurada de datos del postor. Cuando se trate de consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados. **(Anexo N° 01).**
- b) Declaración jurada de cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el ANEXOS de la presente sección. **(Anexo N° 02).**
- c) Contar con RNP vigente

**ADICIONALMENTE EL POSTOR DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS QUE SERVIRÁN PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS:**

➤ **Documentos para acreditar la capacidad legal:**

- Tratándose de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendarios a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.
- En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendarios a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. Cuando se trate de consorcio, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

**Acreditación:**

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>2</sup>.

Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad".

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras.

En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los DIEZ (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de

---

<sup>1</sup> La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

<sup>2</sup> Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

*"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado" (...). "Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".*



las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

- d) Declaración jurada simple, de cumplimiento del contenido mínimo de documentos del contenido de las ofertas (Anexo N° 03).
- e) En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.
- f) Promesa formal de consorcio, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 04).
- g) La promesa formal de consorcio deberá ser suscrita por cada uno de sus integrantes.
- h) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 05).
- i) Acreditar requisitos del postor:

**El proveedor deberá ser una persona natural o jurídica, que cumpla con las siguientes condiciones:**

#### **Requisitos**

##### **• Persona Jurídica**

- La empresa deberá de contar con el personal correspondiente para cada una de las especialidades que se desarrollaran en el presente servicio, estos deben de estar habilitados, colegiados de acuerdo a su especialidad y contar con la experiencia necesaria para la implementación.
- Experiencia general no menor de 48 meses en ejecución de proyectos u obras en gestión de recursos naturales, riesgos ambientales, cambio climático, conservación y manejo de servicios ecosistémicos, recursos hídricos y biodiversidad.
- Experiencia específica no menor de tres (03) proyectos u obras en los últimos 02 años, computados desde la obtención de su registro, referidos a obras y proyectos de recursos naturales, instalación de vivero, producción de plántones forestales, manejo de vivero, reforestación, recursos hídricos y biodiversidad.
- Experiencia no menor de 18 meses en habilidades en metodologías participativas para fortalecimiento de capacidades con poblaciones rurales (hombres, mujeres, jóvenes e indígenas) en manejo de recursos naturales, recursos hídricos, ambiente y cambio climático.
- Deberá de contar con disponibilidad para contratar con el Estado, no deberá mantener sanción vigente aplicada por la OSCE, ni estar impedida temporalmente o permanente para contratar con el Estado. Dicho conocimiento se debe acreditar con constancias, certificados y/o declaración jurada.

##### **• Persona Natural**

- Ingeniero forestal, agrícola, ambiental o agrónomo con experiencia general no menor de 04 años ejecución de proyectos u obras en recursos naturales y gestión de riesgos ambientales, cambio climático, manejo de servicios ecosistémicos, recursos hídricos y biodiversidad.

- Experiencia específica no menor de tres (03) proyectos u obras en los últimos 02 años, computados desde la obtención de su registro, referidos a obras y proyectos de recursos naturales, manejo, forestación, reforestación y mantenimiento, recursos hídricos y biodiversidad.
- Experiencia no menor de 18 meses en habilidades en metodologías participativas para fortalecimiento de capacidades con poblaciones rurales (hombres, mujeres, jóvenes e indígenas) en gestión de recursos naturales, recursos hídricos, ambiente y cambio climático.
- Deberá de contar con disponibilidad para contratar con el Estado, no deberá mantener sanción vigente aplicada por la OSCE, ni estar impedida temporalmente o permanente para contratar con el Estado. Dicho conocimiento se debe acreditar con constancias, certificados y/o declaración jurada.
- El profesional responsable del servicio deberá de encontrarse habilitado y colegiado. Se puede acreditar con constancias, certificados y/o declaración jurada.

La experiencia deberá ser acreditada mediante Certificados, Constancias y/o Contratos de trabajo u orden de servicio con su respectiva conformidad, o cualquier otro documento que acredite fehacientemente el perfil solicitado.

### Residencia

La persona natural o jurídica debe tener residencia legal y de experiencia técnica en la región Ancash.

El servicio podrá ser realizado por una persona natural o jurídica, considerando los siguientes aspectos:

#### 11.1 Jefe del equipo

<b>Formación Académica</b>			
<b>Nivel Grado o Título</b>	<b>Formación Académica</b>		<b>Acreditación</b>
Título Profesional	Ingeniero Forestal y/o Agrónomo y/o ambiental		Se verificará en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU. La colegiatura y habilitación se requerirá para el inicio de su participación efectiva en la ejecución de la prestación.
<b>Experiencia</b>			
<b>Cargo desempeñado</b>	<b>Tipo de Experiencia</b>	<b>Tiempo de Experiencia</b>	<b>Acreditación de Experiencia</b>
Jefe de Proyecto en ejecución de proyecto de forestación	Con experiencia como supervisor de obra o proyectos; residente de obra o proyectos, inspector de obra en manejo de recursos naturales, gestión de riesgos y manejo de servicios ecosistémicos, forestación, reforestación; recursos hídricos y biodiversidad	No menor de 36 meses en proyectos u obras de inversión pública y privada.	La experiencia deberá ser acreditada mediante Certificados, Constancias y/o Contratos u orden de servicio con su respectiva conformidad, o cualquier otro documento que acredite fehacientemente el perfil solicitado

## 11.2 Profesional para Capacitación en Componente 2.

11.2.1 Implementación de capacidades a las autoridades para la gestión de los ecosistemas; mediante 3 Talleres de capacitación para la seguridad, salud y medio ambiente.

<b>Formación Académica</b>			
<b>Nivel Grado o Título</b>	<b>Formación Académica</b>		<b>Acreditación</b>
Título Profesional	Ingeniero forestal, agrónomo, agrícola, ambiental		Se verificará en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU. La colegiatura y habilitación se requerirá para el inicio de su participación efectiva en la ejecución de la prestación.
<b>Experiencia</b>			
<b>Cargo desempeñado</b>	<b>Tipo de Experiencia</b>	<b>Tiempo de Experiencia</b>	<b>acreditación de Experiencia</b>
Profesional en capacitación en gestión seguridad, salud y medio ambiente	Con experiencia en seguridad, medio ambiente en ejecución y supervisión de obra o proyecto; con metodologías participativas a hombres mujeres y jóvenes	Experiencia no menor de 18 meses en proyectos u obras.	La experiencia deberá ser acreditada mediante Certificados, Constancias y/o Contratos u orden de servicio con su respectiva conformidad, o cualquier otro documento que acredite fehacientemente el perfil solicitado

11.2.2 Implementación de capacidades de organización comunal para la gestión de ecosistemas; mediante 4 Talleres de capacitación en recuperación y uso sostenible de infraestructura natural.

<b>Formación Académica</b>			
<b>Nivel Grado o Título</b>	<b>Formación Académica</b>		<b>Acreditación</b>
Título Profesional	Ingeniero forestal y/o agrónomo y/o agrícola y/o ambiental.		Se verificará en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU. La colegiatura y habilitación se requerirá para el inicio de su participación efectiva en la ejecución de la prestación.
<b>Experiencia</b>			
<b>Cargo desempeñado</b>	<b>Tipo de Experiencia</b>	<b>Tiempo de Experiencia</b>	<b>acreditación de Experiencia</b>
Profesional en capacitación en técnicas de producción de plantones, plantación y manejo forestal.	Con experiencia en ejecución y supervisión de obra o proyecto forestales, con metodologías participativas a hombres mujeres y jóvenes	Experiencia no menor de 18 meses en proyectos u obras.	La experiencia deberá ser acreditada mediante Certificados, Constancias y/o Contratos u orden de servicio con su respectiva conformidad, o cualquier otro documento que acredite fehacientemente el perfil solicitado.

### **Documentación de presentación facultativa:**

- a) Certificado de inscripción o reinscripción en el registro de la Micro y Pequeña Empresa –

REMYPE, de ser el caso<sup>3</sup>.

- a. En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por | personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad<sup>4</sup>.

b) **Factor Experiencia del Postor:**

Copia simple de contratos, órdenes de compra, y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente (sello de pagado o cancelado o adjuntar comprobante o voucher de depósito del pago en Entidad del sistema bancario y financiero nacional o cualquier otro documento que acredite fehacientemente la cancelación). Adicionalmente, para acreditar experiencia adquirida en consorcio, deberá presentarse copia simple de la promesa formal de consorcio o el contrato de consorcio. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben presentar el **(Anexo N° 07)** referido a la Experiencia del Postor, la cual será de 20 contrataciones como máximo. (Si se consideran facturas, estas deben tener un voucher o depósito en cuenta que lo respalde. No se considerará solo la firma o sello de cancelado).

**SOBRE N° 02 - PROPUESTA ECONÓMICA incluir anexo desagregado**

- Precio ofertado expresado en Soles **(Anexo N° 06)**.
- Presupuesto detallado del proyecto incluyendo el costo unitario de cada actividad. **(Anexos N°06.a)**
- El monto total de la propuesta económica deberá ser expresado con dos decimales.

## 12 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

Una vez evaluadas las propuestas técnica y económica se procederán a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 PE_i$$

Donde:

PTP<sub>i</sub> = Puntaje total del postor i

PT<sub>i</sub> = Puntaje por evaluación técnica del postor i

PE<sub>i</sub> = Puntaje por evaluación económica del postor i

**Se aplicarán las siguientes ponderaciones:**

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica = **0.70**

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica = **0.30**

Dónde: c1 + c2 = 1.00

## 13 REQUISITOS PARA SUCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El postor ganador de la Buena Pro deberá presentar los siguientes documentos para suscribir el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato, por el 10% del monto del valor adjudicado, para lo cual deberá de presentar una carta fianza.
- b) Contrato de consorcio con firmas legalizadas de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- c) Código de cuenta interbancaria (CCI), según el **Anexo N° 8** de las bases.
- d) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.
- e) Domicilio y correo electrónico para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- f) Estructura de costos que dio origen a su propuesta económica. (como va llegar al monto)
- g) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa o las empresas consorciadas, según corresponda.
- h) Copia de la constitución de la empresa o las empresas y sus modificatorias debidamente actualizado, en caso de consorcio, de cada una de las empresas.

<sup>3</sup> Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate.

<sup>4</sup> Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate.

- i) Copia del RUC de la persona natural o la empresa o empresas, según corresponda.

#### **14 PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

Dentro del plazo de cinco (05) días hábiles siguientes al otorgamiento de la Buena Pro debe suscribirse el contrato, plazo dentro del cual el postor ganador y la Unidad Coordinadora de Proyecto deberán realizar las acciones para su perfeccionamiento.

La documentación requerida en el numeral 13 deberá ser presentada en Mesa de Partes del Oficina Zonal Huaylas de Proyecto Avanzar Rural, sito en Av. Noe Bazan Peralta 222 –Caraz - Huaylas en el horario de **9:00 a 17:00 horas**. Opcionalmente, podrá ser remitida al correo: [comiteadquisicionespachma@gmail.com](mailto:comiteadquisicionespachma@gmail.com).

#### **15 ADELANTO**

Se otorgará el adelanto del veinte por ciento (20%) del monto del total del contrato en caso lo solicite el contratista.

En tal caso, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Las amortizaciones del adelanto otorgado pueden ser deducidas de cada pago al contratista y proporcionales a los porcentajes de pago por cada entregable.

#### **16 FORMA DE PAGO**

La forma de pago será de acuerdo a la valorización de avance físico mensual (12 meses), coincidentes con la entrega y aprobación de los entregables, según los Términos de Referencia.

#### **17 PLAZO PARA EL PAGO**

La Unidad Coordinadora de Proyecto debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendarios siguientes al otorgamiento de la conformidad respectiva, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el contrato.

#### **18 CONFORMIDAD**

La conformidad será otorgada por la Asociación de Productores Agropecuarios de Pachma.

En caso de observaciones, se procederá de acuerdo con lo establecido en el numeral 168.4 del Artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### **19 DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:**

Declaratoria del proceso como desierto:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presenten postores al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los/as postores cumpla con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los/as postores obtiene el puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

#### **20 ASPECTOS COMPLEMENTARIOS DEL PROCESO**

- El/La postor debe respetar los plazos y horarios de presentación de documentos y de entrevista.
- Una de las modalidades de notificación válida es el correo electrónico: [comiteadquisicionespachma@gmail.com](mailto:comiteadquisicionespachma@gmail.com), por lo que, será empleada por la entidad como canal de comunicación válido.
- Los aspectos que no se encuentren previstos en las bases serán resueltos por el Comité de Adquisiciones.

# **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES ASOCIADOS A LOS NEGOCIOS RURALES EN ZONAS FRÁGILES DE ALTO RIESGO AMBIENTAL Y CLIMÁTICO EN EL SECTOR PACHMA, DISTRITO YURACMARCA, PROVINCIA HUAYLAS, REGIÓN ANCASH**

## **I. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO**

Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra y la Selva del Perú-AVANZAR RURAL” para la ejecución del Plan de Gestión de Recursos Naturales en zonas frágiles de alto riesgo ambiental y climático en el Sector Pachma, distrito Yuracmarca, provincia Huaylas, región Ancash.

## **II. FINALIDAD PÚBLICA**

El servicio consiste en ejecutar el Plan de Gestión de Recursos Naturales (PGRNA), a través del Mejoramiento de la recarga hídrica a través de la plantación forestal en la parte de Pachma Alta y reducir los riesgos de sequía y erosión a través del acondicionamiento de áreas para la recepción, retención e infiltración, mediante la instalación de 56 has con especies forestales nativas y el acondicionamiento de 01 vivero forestal, que atenderá los riesgos ambientales y climáticos de las organizaciones: Asociación de productores agropecuarios de Pachma, Emprendedores de Pachma y Asociación de Agroemprendedores de Pachma.

## **III. ANTECEDENTES**

El Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra y la Selva del Perú-AVANZAR RURAL” se viene ejecutando en virtud al Convenio de préstamo firmado entre el Gobierno Peruano y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) a través del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural-AGRORURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), y mediante el Componente 1 “Aprovechamiento sostenible de los Recursos naturales en el desarrollo de los negocios rurales” se busca mejorar la gestión del manejo sostenible de los recursos naturales en bienes Públicos, semipúblicos y comunales con enfoque de riesgo de clima.

Para el cumplimiento de estos objetivos, el Proyecto ejecutará en sus ámbitos de intervención Planes de Gestión de Recursos Naturales (PGRNA) asociados a los negocios rurales, con enfoque ambiental y de clima, los mismos que deben estar alineados a la herramienta de gestión institucional que orienta la planificación territorial como son los Programas provinciales en gestión de recursos naturales elaborados en las Mesas Técnicas con participación de los actores locales.

Los PGRNA han sido formulados sobre las necesidades en común de 03 organizaciones de pequeños productores (OPP), que ejecutan planes de negocios rurales del Proyecto Avanzar Rural y teniendo como herramienta el mapeo de provincial de recursos naturales elaborados por el proyecto mediante consultorías, los mismos que deben generar impacto en el desarrollo económico, social y ambiental en los territorios intervenidos, escalando a nuevas tecnologías en el manejo y gestión de los recursos naturales y adaptación al cambio climático.

En este contexto, el Proyecto Avanzar Rural ha elaborado mediante consultoría el PGRNA denominado **“PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES ASOCIADOS A LOS NEGOCIOS RURALES EN ZONAS FRÁGILES DE ALTO RIESGO AMBIENTAL Y CLIMÁTICO EN EL SECTOR PACHMA, DISTRITO YURACMARCA, PROVINCIA HUAYLAS, REGIÓN ANCASH”**, el mismo que cuenta con viabilidad técnica y económica y están respaldados por el Acta del Comité Interno de Revisión del Proyecto Avanzar Rural.

La intervención del presente PGRNA corresponde al sector Pachma, del distrito de Yuracmarca, provincia de Huaylas, por lo que en cumplimiento al Manual Operativo del Proyecto Avanzar Rural, corresponderá su ejecución al Proyecto en coordinación con las OPP involucradas, las mismas que están representadas

por la **Organización Líder** que ha sido elegida entre ellas, siendo la “ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PACHMA” quien firma un contrato de donación con cargo con **NEC PROYECTO AVANZAR RURAL** para la implementación del PGRNA.

La OPP Líder y asociadas conformarán el Comité de adquisiciones, realizarán el proceso de Selección de la Entidad ejecutora del PGRNA e informará al NEC PROYECTO AVANZAR RURAL quien procederá a la firma de contrato para la ejecución del PGRNA y realizarán los pagos respectivos previo informe de avances valorizados, siendo la OPP Líder y el **NEC PROYECTO AVANZAR RURAL** los encargados del seguimiento acompañamiento de la ejecución del PGRNA.

#### IV. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

##### 4.1 Objetivo General

- Contratar los servicios de una persona natural o jurídica para que ejecute el Plan de Gestión de Recursos Naturales asociados a los negocios rurales (PGRNA) en zonas frágiles de alto riesgo ambiental y climático en el Sector Pachma, distrito Yuracmarca, provincia Huaylas, región Ancash, de acuerdo al estudio aprobado por el Proyecto Avanzar Rural.

##### 4.2 Objetivos específicos

- Almacenar y regular del recurso hídrico proveniente de la precipitación disponible para la mejora de la recarga hídrica en la microcuenca, generando el incremento de la oferta hídrica, con la finalidad de atender los riesgos de sequía y erosión de suelos que tienen en común las organizaciones que ejecutan planes de negocio del Proyecto Avanzar
- Mejorar la gestión de los ecosistemas y el aprovechamiento óptimo de los recursos hídricos en beneficio de los usuarios que ejecutan actividades productivas para el uso agrario en la microcuenca y fortalecer la gestión de los recursos naturales de manera participativa con los actores locales que intervienen en el territorio.

#### V. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio consiste en la ejecución de actividades en forestación mediante especies de Queñual, sobre los terrenos con pendientes que van desde los 25 grados de inclinación a más, la que va condicionar las recargas que alimentan y almacenamiento subterráneo, manantiales, puquios y extracción del recurso hídrico mediante pozos tubulares (estructuras hidráulicas que permiten la captación de agua subterránea), adecuadas para condiciones de riego por aspersión y/o goteo.

El PGRNA mejorará la capacidad de almacenamiento de agua mediante la siembra de plantones considerando una superficie de 56 has de terreno disponible para dichos fines.

##### 5.1 Población Objetivo

Los beneficiarios directos del PGRNA son las 03 Organizaciones que ejecutan Planes de negocios rurales del Proyecto Avanzar ubicados en el Distrito de Yuracmarca.

Cuadro 1. Población Objetivo

N°	Población Objetivo	Tipo de Organización	Partida Registral	RUC	Actividad	N° de Familias Participantes		
						F	M	Total
1	Asociación de Productores Agropecuarios de	OPP	11308950	2060416181	Frutales/ Palto	20	8	28

	Pachma							
2	Emprendedores de Pachma	OPP	11317029	20606474360	Producción de plantones	11	9	20
3	Asociación de Agroemprendedores de Pachma	OPP	11317674	20607633411	Producción de huevos y gallinas	09	12	21
<b>TOTAL</b>						<b>40</b>	<b>29</b>	<b>69</b>

### 5.2 Área de influencia

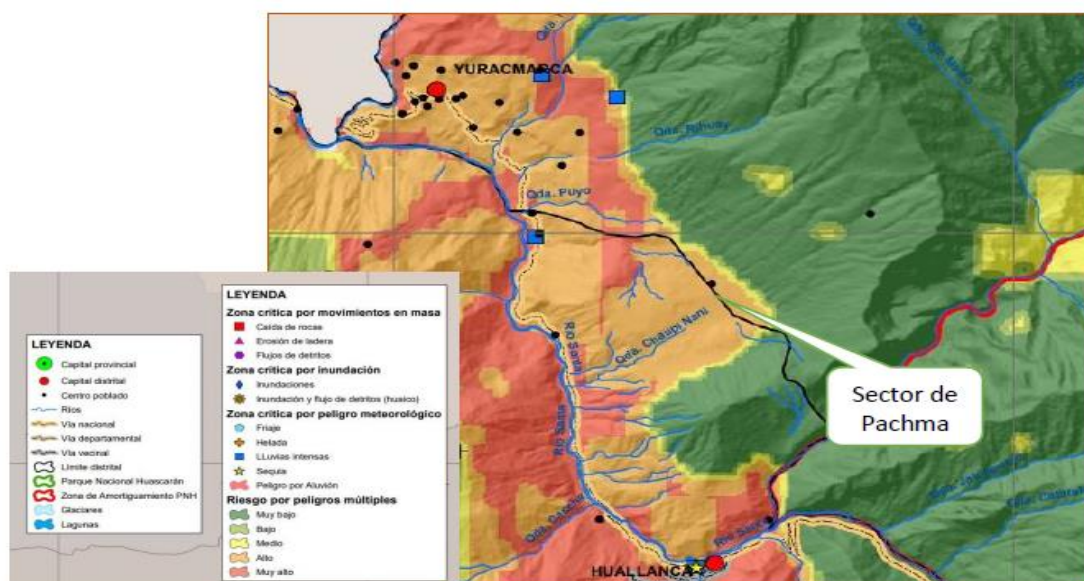
Se ha determinado como área de influencia al espacio que abarcan los centros poblados donde se encuentran los sujetos directamente o indirectamente afectados por los ecosistemas degradados, inmersos en el sector de Pachma, que van a ser beneficiados por la implementación del presente PGRNA que permitirá que se restaure el servicio ecosistémico de regulación hídrica y de riesgos naturales.

De esta manera, el área de influencia abarca a la población del sector de Pachma inmersos en el distrito de Yuracmarca, provincia de Huaylas, ámbito del Proyecto Avanzar Rural.

### 5.3 Ubicación

Cuadro 2. Ubicación del PGRNA

Detalle	Sector	Distrito	Provincia	Región	Altitud msnm
Plan de Gestión de Recursos Naturales asociados a los negocios rurales (PGRNA) en zonas frágiles de alto riesgo ambiental y climático en el Sector Pachma, distrito Yuracmarca, provincia Huaylas, región Ancash	Pachma Alto, Paraje Puka Collca Comunidad Campesina Kiman Ayllu	Yuracmarca	Huaylas	Ancash	1800 a 3800



Fuente: PGRNA Pachma 2021.



## 5.4 Descripción del servicio

Las actividades que se ejecutarán en el PGRNA, se describen en el expediente elaborado por consultoría a través del NEC Proyecto Avanzar Rural y aprobado por el Comité Interno de la UCP y sus Especificaciones Técnicas se adjuntan en el Anexo 01.

El monto de inversión del PGRNA de S/. 294,310.00 soles, las mismas que se detallan de acuerdo a lo siguiente:

## 5.5 Descripción de actividad priorizada

Considerando las características propias del PGRNA, se ha priorizado la actividad de forestación con especie nativa cuyo fin es retener y almacenar el agua superficialmente, beneficiando al incremento de la disponibilidad del recurso hídrico a nivel de la población ubicada en la parte baja donde se desarrollan los negocios.

A continuación, se detalla los componentes y acciones que corresponden a la actividad priorizada.

### Componente N° 01:

#### **Mejorar la recarga hídrica a través de la plantación forestal y reducir los riesgos de sequía y erosión a través del acondicionamiento de áreas para la recepción, retención e infiltración.**

Tendrá como finalidad la mitigación de los riesgos de sequías en la parte alta del sector de Pachma alto paraje Puka Collca, cuyas acciones identificadas son las siguiente:

Acción 1.1: Acondicionamiento de 56 has de superficies para su forestación.

- Plantación y recalce de 68 mil plántones de quenual
- Clausura parcial con malla ganadera de la zona de 3,100M

Acción 1.2.: Acondicionamiento de 01 vivero forestal con sus diversas instalaciones adicionales.

- Instalación de un vivero forestal con capacidad de producción de 68 mil plántones.

### **Componente 02: Complementación mediante capacitaciones en Seguridad, Salud ocupacional y medio ambiente.**

Tendrá como finalidad fortalecer la gestión y el conocimiento de la población y autoridades sobre el ecosistema y los servicios que provee, cuyas acciones identificadas son las siguientes:

#### **Acción 2.1: Implementación de capacidades a las autoridades para la gestión de los ecosistemas.**

Cuadro 03. Talleres de capacitación en seguridad, salud y medio ambiente

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PARTICIPANTES	HORAS
Capacitación en seguridad y salud ocupación	Taller	3	50	3

**Taller:** Capacitación para la seguridad, salud y medio ambiente

#### **Objetivo:**

Conocer y aplicar los conceptos y lineamientos de seguridad, salud y medioambiente en el proceso de implementación del PGRNA.

#### **Dirigido por:**

Agrónomo, Forestal, Agrícola, Ambiental con experiencia en gestión de recursos naturales.

#### **Acción 2.2: Implementación de capacidades en recuperación y uso sostenible de infraestructura natural**

Cuadro 04. Talleres de capacitación en recuperación y uso sostenible de infraestructura natural

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PARTICIPANTES	HORAS
Capacitación en técnicas de producción de plantones, plantación y manejo forestal	Taller	4	100	3

**Taller:** Capacitación en técnicas de producción de plantones, plantación y manejo forestal.

**Objetivo:**

Conocer el sistema de producción mediante propagación, mantenimiento, y evaluación del desarrollo, plantación, cuidados, el manejo forestal y el rol como infraestructura natural y sus principios de recuperación y la complementariedad con la infraestructura física.

**Dirigido por:**

Forestal, Agrónomo, Ambiental con experiencia en gestión de recursos naturales.

**VI. ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PGRNA**

Las alianzas estratégicas para el desarrollo del PGRNA, es a nivel comunal e instituciones privadas, a continuación, se detalla:

**Aliado principal**

El PGRNA en el distrito de Yuracmarca de la provincia de Huaylas, cuenta con el principal aliado estratégico para el logro de sus objetivos y el desarrollo socio ambiental que es ENGIE ENERGIA PERU S.A., la que a su vez viene trabajando con apoyos en las diversas actividades en áreas del sector de Pachma de la comunidad de Kiman Ayllu. ENGIE Energía Perú es una compañía de generación eléctrica del país e infraestructura energética. Dedicada a las actividades de generación, transmisión y comercialización de energía eléctrica de acuerdo con la legislación aplicable a estas actividades.

Participara en el PGRNA con los materiales y equipo para la implementación del vivero forestal para la producción de plantones de quenual.

**Sector Pachma de la Comunidad Campesina**

En la Comunidad Campesina de Kiman Ayllu el sector de Pachma y las tres asociaciones lograron consensuar lo siguiente:

La asociatividad de la tres OPPs y el sector de Pachma, para participar en la implementación del PGRNA, y designar las superficies donde se van a desarrollar las plantaciones forestales, identificar la proveniencia de los recursos hídricos en el sector paraje de Puka Collca.

**Durante la formulación del PGRNA, se comprometieron a lo siguiente:**

El sector de Pachma de la Comunidad Campesina de Kiman Ayllu se ha comprometido a otorgar la libre disponibilidad del terreno, para la implementación del PGRNA.

Las tres OPPs y el sector de Pachma de la Comunidad Campesina de Kiman Ayllu se comprometieron con la Operación y Mantenimiento, para dar soporte al proyecto consideraron aportar con el 40 % en mano de obra y llevar el mantenimiento respectivo post proyecto.

**VII. MODALIDAD DE EJECUCIÓN DEL PGRNA**

La modalidad de ejecución del PGRNA será a través de la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP).

La OPP Líder y las Asociaciones lograron consensuar lo siguiente: Participan en la implementación para contratar los servicios de una persona natural o jurídica para que ejecute el Plan de Gestión de Recursos Naturales asociados a los negocios rurales (PGRNA) en zonas frágiles de alto riesgo ambiental y climático en el Sector Pachma, distrito Yuracmarca, provincia Huaylas, región Ancash.

**7.1 Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos – CIRA**

Para la implementación del PGRNA se requiere solicitar el Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash.

## 7.2 Supervisión

De acuerdo a las indicaciones emitidas por el equipo técnico del Proyecto Avanzar Rural, los costos de Supervisión serán cubiertas por el personal técnico del Proyecto Avanzar Rural.

## 7.3 Aportes para el financiamiento del PGRNA

En referencia a los costos directos, el aporte del Proyecto Avanzar Rural es **de S/. 294,310.00** y de las OPPs y otros aportes es **de S/ 151,197.00**, que corresponde a la implementación del vivero y los costos en mano de obra no calificada en la apertura de hoyos, traslado, plantación, recalce, cercado y otros aportes.

## VIII. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL (LA) CONSULTOR (A)

El servicio podrá ser desarrollado por una persona natural ó jurídica, con equipo técnico de respaldo, con RUC activo habido ante SUNAT y con Registro Nacional de Proveedores (RNP), debiendo acreditar el perfil del responsable del servicio según el siguiente detalle:

- **Persona Jurídica**
  - La empresa deberá de contar con el personal correspondiente a cada una de las especialidades que se desarrollaran en el presente servicio, estos deben de estar habilitados, colegiados de acuerdo a su especialidad y contar con la experiencia necesaria para la implementación.
  - Experiencia general no menor de 48 meses en ejecución de proyectos u obras en gestión de recursos naturales, forestación y reforestación, riesgos ambientales, cambio climático, recuperación, conservación y manejo de servicios ecosistémicos, recursos hídricos y biodiversidad.
  - Experiencia específica no menor de tres (03) proyectos u obras en los últimos 02 años, computados desde la obtención de su registro, referidos a obras de recursos naturales, forestación, reforestación, recuperación de ecosistemas, instalación, manejo de vivero, forestación, reforestación recursos hídricos y biodiversidad.
  - Experiencia no menor de 18 meses en habilidades en metodologías participativas para fortalecimiento de capacidades con poblaciones rurales (hombres, mujeres, jóvenes e indígenas) en manejo de recursos naturales, recursos hídricos, ambiente y cambio climático.
  - Deberá de contar con disponibilidad para contratar con el Estado, no deberá mantener sanción vigente aplicada por la OSCE, ni estar impedida temporalmente o permanente para contratar con el Estado. Dicho conocimiento se debe acreditar con constancias, certificados y/o declaración jurada.
- **Persona Natural**
  - Ingeniero forestal, agrícola. ambiental o agrónomo con experiencia general no menor de 04 años ejecución de proyectos u obras en recursos naturales; forestación, reforestación; gestión de riesgos ambientales, cambio climático, recuperación, conservación y manejo de servicios ecosistémicos; recursos hídricos y biodiversidad.
  - Experiencia específica no menor de tres (03) proyectos u obras en los últimos 02 años, computados desde la obtención de su registro, referidos a obras y proyectos de recursos naturales, manejo, forestación, reforestación; recuperación, conservación de ecosistemas; instalación, manejo de vivero, recursos hídricos y biodiversidad.
  - Experiencia no menor de 18 meses en habilidades en metodologías participativas para fortalecimiento de capacidades con poblaciones rurales (hombres, mujeres, jóvenes e indígenas) en gestión de recursos naturales, recursos hídricos, ambiente y cambio climático.
  - Deberá de contar con disponibilidad para contratar con el Estado, no deberá mantener sanción vigente aplicada por la OSCE, ni estar impedida temporalmente o permanente para contratar con

el Estado. Dicho conocimiento se debe acreditar con constancias, certificados y/o declaración jurada.

- El profesional responsable del servicio deberá de encontrarse habilitado y colegiado. Se puede acreditar con constancias, certificados y/o declaración jurada.

La experiencia deberá ser acreditada mediante Certificados, Constancias y/o Contratos de trabajo u orden de servicio con su respectiva conformidad, o cualquier otro documento que acredite fehacientemente el perfil solicitado.

### Residencia

La persona natural o jurídica preferentemente debe tener residencia legal y de experiencia técnica en la región Ancash.

## IX. PERFIL DEL PROFESIONAL

El servicio podrá ser realizado por una persona natural o jurídica, considerando los siguientes aspectos:

### 9.1 Componente 1: Mejorar la recarga hídrica a través de la plantación forestal y reducir los riesgos de sequía y erosión a través del acondicionamiento de áreas para la recepción, retención e infiltración.

#### Jefe del equipo

Formación Académica			
Nivel Grado o Título	Formación Académica		Acreditación
Título Profesional	Ingeniero Forestal y/o Agrónomo y/o ambiental		Se verificará en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU. La colegiatura y habilitación se requerirá para el inicio de su participación efectiva en la ejecución de la prestación.
Experiencia			
Cargo desempeñado	Tipo de Experiencia	Tiempo de Experiencia	Acreditación de Experiencia
Jefe de Proyecto en ejecución de proyecto de forestación	Con experiencia como supervisor de obra o proyectos; residente de obra o proyectos, inspector de obra en manejo de recursos naturales, gestión de riesgos y manejo de servicios ecosistémicos, forestación, reforestación; recursos hídricos y biodiversidad	No menor de 36 meses en proyectos u obras de inversión pública y privada.	La experiencia deberá ser acreditada mediante Certificados, Constancias y/o Contratos u orden de servicio con su respectiva conformidad, o cualquier otro documento que acredite fehacientemente el perfil solicitado

### 9.2 Profesionales para capacitación en Componente 2.

9.2.1 Implementación de capacidades a las autoridades para la gestión de los ecosistemas; mediante 3 Talleres de capacitación para la seguridad, salud y medio ambiente.

Formación Académica		
Nivel Grado o Título	Formación Académica	Acreditación

Título Profesional	Ingeniero agrónomo, forestal, agrícola, ambiental	Se verificará en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU. La colegiatura y habilitación se requerirá para el inicio de su participación efectiva en la ejecución de la prestación.	
<b>Experiencia</b>			
<b>Cargo desempeñado</b>	<b>Tipo de Experiencia</b>	<b>Tiempo de Experiencia</b>	<b>acreditación de Experiencia</b>
Profesional en capacitación en gestión seguridad, salud y medio ambiente	Con experiencia en ejecución y supervisión de obra o proyecto forestales, con metodologías participativas a hombres mujeres y jóvenes.	Experiencia no menor de 18 meses en proyectos u obras.	La experiencia deberá ser acreditada mediante Certificados, Constancias y/o Contratos u orden de servicio con su respectiva conformidad, o cualquier otro documento que acredite fehacientemente el perfil solicitado

9.2.2 Implementación de capacidades de organización comunal para la gestión de ecosistemas; mediante 4 Talleres de capacitación en recuperación y uso sostenible de infraestructura natural.

<b>Formación Académica</b>			
<b>Nivel Grado o Título</b>	<b>Formación Académica</b>	<b>Acreditación</b>	
Título Profesional	Ingeniero forestal y/o agrónomo y/o agrícola y/o ambiental.	Se verificará en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU. La colegiatura y habilitación se requerirá para el inicio de su participación efectiva en la ejecución de la prestación.	
<b>Experiencia</b>			
<b>Cargo desempeñado</b>	<b>Tipo de Experiencia</b>	<b>Tiempo de Experiencia</b>	<b>acreditación de Experiencia</b>
Profesional en capacitación en técnicas de producción de plantones, plantación y manejo forestal.	Con experiencia en ejecución y supervisión de obra o proyecto forestales, con metodologías participativas a hombres mujeres y jóvenes	Experiencia no menor de 18 meses en proyectos u obras.	La experiencia deberá ser acreditada mediante Certificados, Constancias y/o Contratos u orden de servicio con su respectiva conformidad, o cualquier otro documento que acredite fehacientemente el perfil solicitado.

## X. PRODUCTOS ESPERADOS O ENTREGABLES

Se refiere a los documentos que el operador deberá presentar de manera mensual:

### a. Informe físico y financiero

Entregable 1

Informes de avance de actividades físico y financiero mensualmente, según valorización de avance de actividades de acuerdo al Cronograma del PGRNA. En el que se medirá el % de avance y cumplimiento de acuerdo al formato establecido por las OPP's y el NEC Proyecto Avanzar Rural.

El informe técnico y financiero se deberá presentar a la supervisión de proyectos a cargo de la OPP Líder a los 30 de cada mes. Caso se realice la presentación en una fecha posterior, la valorización del pago se traslada al mes siguiente con el informe correspondiente.

#### Entregable 2

Complementario a los informes de avance de actividades físico y financiero mensualmente se deberán entregar los medios de verificación que solicite las OPP y el NEC Proyecto Avanzar Rural a su satisfacción. Estos medios de verificación deberán sustentar de forma clara la ejecución de las actividades propuestas como pueden ser lista de participantes, registros fotográficos, fichas de visita de asistencia técnica, registro de ejecución de obra, insumos y/o materiales utilizados, y demás que se requieran. La que deben acompañar al informe mensual.

El contratista deberá considerar la georreferenciación y el informe correspondiente en el que se visibilice las áreas instaladas y el cercado.

#### Entregable 3

Informe de Liquidación y cierre del PGRNA, el mismo que deberá ser aprobado por el NEC Proyecto Avanzar Rural.

### **XI. LUGAR Y PLAZO DEL SERVICIO**

#### **Lugar**

Los servicios de implementación del PGRNA se ejecutarán en el sector de Pachma (paraje Puka Collca), distrito de Yuracmarca, Provincia Huaylas, Ancash, Perú. Situado a una altitud de entre 1800 hasta 3800 msnm. El tiempo de recorrido en movilidad desde Caraz a Pachma es de 1.5 horas en carretera no asfaltada; y en caminata desde el sector de Pachma al sector de Puka Collca es de 4 horas.

#### **Plazo**

El servicio se iniciará a partir del día siguiente de suscrito el contrato entre el NEC PROYECTO AVANZAR RURAL y la entidad prestadora seleccionada.

El tiempo de duración del PGRNA será de un plazo máximo de 13 meses, siendo las actividades de instalación de vivero, producción de plantones y cercado en 10 meses; y la plantación en 2 meses, considerándose la liquidación y cierre del PGRNA un plazo de 01 mes.

### **XII. ADELANTO**

Se podrá otorgar adelantos el cual no deberá exceder del veinte por ciento (20%) del monto del contrato original, y a solicitud del contratista.

En tal caso, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La presentación de esta garantía no puede ser exceptuada en ningún caso.

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país a solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

La garantía debe tener un plazo mínimo de vigencia de tres (3) meses, renovable por un plazo idéntico hasta la ejecución total del adelanto otorgado. Dicha garantía puede reducirse a solicitud del contratista hasta el monto pendiente de amortizar.

Cuando el plazo de ejecución contractual sea menor a tres (3) meses, las garantías pueden ser emitidas con una vigencia menor, siempre que cubra la fecha prevista para la amortización total del adelanto otorgado.

La garantía se mantiene vigente hasta la utilización de los materiales o prestaciones y valorizaciones a satisfacción de la Entidad, pudiendo reducirse de manera proporcional de acuerdo con el desarrollo respectivo.

### **XIII. FORMA DE PAGO**

La forma de pago será de acuerdo a las valorizaciones de avance mensual de las actividades del cronograma del PGRNA.

La Conformidad será otorgada mediante informe de la OPP Líder firmado por su representante, con la revisión de las 03 OPP y con el visto bueno del NEC Proyecto Avanzar Rural dar su conformidad como respaldo técnico.

Para el pago deberá presentar su comprobante de pago, con las formalidades que exige la Ley y el Reglamento de Comprobantes de Pago.

#### XIV. ESTRUCTURA DE COSTOS

Presupuesto detallado del proyecto incluyendo el costo unitario de cada actividad.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO	PRECIO	PARCIAL
<b>01,00,00</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS</b>				
<b>01,01,00</b>	<b><u>OBRAS PROVISIONALES</u></b>				
01,01,01	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN	UNID	1.00		
01,01,02	CAMPAMENTO DE OBRA	UNID	1.00		
01,01,03	INSTALACION DE LETRINA	UNID	1.00		
01,01,04	INSTALACION VIVERO FORESTAL		-		
01,01,04.01	TRAZO Y REPLANTEO	M2	1,560.45		
01,01,04.02	PERFILADO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN EN FORMA MANUAL	M2	540.00		
01,01,04.04	ADQUISICIÓN DE BANDEJAS DE REPIQUE CON TUBETE Y SUSTRATO	UNID	890.00		
01,01,04.05	ADQUISICIÓN COBERTORES (MALLA CHROMATINET ROJO 50% SOMBRA) + ACCESORIOS	GLB	300.00		
<b>01,02,00</b>	<b><u>TRABAJOS PRELIMINARES</u></b>				
01,02,01	FLETE TERRESTRE	UNID	1		
<b>01,03,00</b>	<b><u>OBRAS COMPLEMENTARIAS</u></b>				
01,03,01	SISTEMA FOTOVOLTAICO AISLADO	UNID	1.00		
<b>02,00,00</b>	<b><u>ESTABLECIMIENTO DE LAS PLANTACIONES</u></b>				
<b>02,01,00</b>	<b><u>TRABAJOS PRELIMINARES</u></b>				
02,01,01	LIMPIEZA DEL AREA A PLANTAR	M2	10264		
02,01,02	TRAZO Y REPLANTEO EN TRES BOLILLO 3x3 M	M2	64150		
<b>02,02,00</b>	<b><u>MOVIMIENTO DE TIERRAS</u></b>				
02,02,01	APERTURA DE HOYOS	M3	4106		
<b>02,03,00</b>	<b><u>PLANTACION</u></b>				
02,03,01	TRASLADO DE PLANTONES A LOS HOYOS	UNID	64150		
02,03,02	PLANTACION	UNID	64150		
02,03,03	RECALCE	UNID	4170		
<b>02,04,00</b>	<b><u>CLAUSURA PARCIAL DE LA ZONA (3,100M)</u></b>				
02,04,01	TRAZO, LIMPIEZA Y MARCACIÓN DE HOYOS	M2	1550		
02,04,02	APERTURA DE HOYOS PARA CERCO PERIMÉTRICO (20X20CM h=50 CM)	M3	20.7		
02,04,03	SUMINISTRO Y PUESTA DE POSTES DE 4"	UNIDAD	1034		
02,04,04	SUMINISTRO Y PUESTA DE POSTES PARA REFUERZO DE 4"	UNIDAD	32		

02,04,05	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA GANADERA GALVANIZADA	PERIMETRO	3100		
<b>03,00,00</b>	<b>SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE - SSOMA</b>				
03,01,00	CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	EVENTOS	3		
03,02,00	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	GLB	1		
03,03,00	SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB	1		
03,04,00	RECURSOS PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	GLB	1		
<b>04,00,00</b>	<b>MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL</b>				
04,01,00	MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	GLB	1		
<b>05,00,00</b>	<b>CAPACITACION EN RECUPERACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE INFRAESTRUCTURA NATURAL</b>				
05,01,00	CAPACITACIÓN EN TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN DE PLANTONES, PLANTACIÓN Y MANEJO FORESTAL	EVENTOS	4		



Cronograma financiero detallado con frecuencia mensual y por actividades del PGRNA

Item	Unid	Cantidad	Mes1	Mes2	Mes3	Mes4	Mes5	Mes6	Mes7	Mes8	Mes9	Mes10	Mes11	Mes12	Mes12
<b>Componente I: Mejorar la recarga hídrica a través de la plantación forestal</b>															
<b><u>ESTABLECIMIENTO DE LAS PLANTACIONES</u></b>															
LIMPIEZA DEL AREA A PLANTAR	M2	10,264.00													
TRAZO Y REPLANTEO EN TRES BOLILLO 3x3 M	M2	64,150.00													
<b><u>MOVIMIENTO DE TIERRAS</u></b>															
APERTURA DE HOYOS	M3	4,106.00													
<b><u>PLANTACION</u></b>															
TRASLADO DE PLANTONES A LOS HOYOS	UNID	64,150.00													
PLANTACION	UNID	64,150.00													
RECALCE	UNID	4,170.00													
<b><u>CLAUSURA PARCIAL DE LA ZONA (3,100M)</u></b>															
TRAZO, LIMPIEZA Y MARCACIÓN DE HOYOS	M2	1,550.00													
APERTURA DE HOYOS PARA CERCO PERIMÉTRICO (20X20CM h=50 CM)	M3	20.70													
SUMINISTRO Y PUESTA DE POSTES DE 4"	UNIDAD	1,034.00													
SUMINISTRO Y PUESTA DE POSTES PARA REFUERZO DE 4"	UNIDAD	32.00													
SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA GANADERA GALVANIZADA	PERIMETRO	3,100.00													
<b><u>MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL</u></b>															
MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	GLB	1.00													
<b>Actividad 2: Acondicionamiento de 01 vivero forestal</b>															



## **XV. PENALIDADES**

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Este tipo de penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

## **XVI. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

El proveedor del presente servicio se compromete y obliga a no difundir a terceros la información obtenida, bajo responsabilidad de las acciones legales pertinentes por parte de la entidad, en caso suceda lo contrario.

Toda la información y/o documentación generada como parte del servicio será de propiedad exclusiva de la entidad, no pudiendo el consultor utilizarla fuera del presente servicio.

## **XVII. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, debiendo responder por el servicio brindado; asimismo, se compromete a cumplir y respetar cada una de las medidas de seguridad previstas en el Protocolo para la Implementación de Medidas de Vigilancia Prevención y Control Frente al COVID 19, de cumplimiento obligatorio.

## **XVIII. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL**

Este servicio será afectado a la fuente de financiamiento recursos ordinarios, componente 1: Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales Act. 3.2.1 Gestión del Conocimiento, actividad Act. 1.1.2.2 Planes de Gestión de RRNN en el desarrollo de negocios rurales - PGRNA - Primer desembolso

## **ANEXO 01**

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

#### **PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES ASOCIADOS A LOS NEGOCIOS RURALES EN ZONAS FRÁGILES DE ALTO RIESGO AMBIENTAL Y CLIMÁTICO EN EL SECTOR PACHMA, DISTRITO YURACMARCA, PROVINCIA HUAYLAS, REGIÓN ANCASH**

##### **GENERALIDADES**

##### **ALCANCES DE LAS ESPECIFICACIONES**

Las presentes especificaciones describen el trabajo que deberá realizarse para la "Recuperación de suelos mediante Infraestructura Natural en zonas frágiles de alto riesgo ambiental y climático en el sector de Pachma, distrito Yuracmarca, provincia Huaylas, región Ancash". Estas tienen carácter general y donde sus términos no lo precisen, el Supervisor tiene autoridad en la obra respecto a los procedimientos, calidad de los materiales y método de trabajo.

Todos los trabajos sin excepción, se desarrollarán dentro de las mejores prácticas constructivas a fin de asegurar su correcta ejecución y estarán sujetos a la aprobación y plena satisfacción del Supervisor.

##### **VALIDEZ DE ESPECIFICACIONES, PLANOS Y METRADOS**

En caso de existir divergencia entre los documentos del proyecto, los planos tienen primacía sobre las Especificaciones Técnicas. Los metrados son referenciales y complementarios y la omisión parcial o total de una partida no dispensará al Contratista de su ejecución.

##### **CONSULTAS**

Todas las consultas relativas a la instalación e implementación del proyecto, serán efectuadas por el representante del Ejecutor al Supervisor, quien de considerarlo necesario podrá solicitar el apoyo de los proyectistas.

Cuando en los planos o especificaciones técnicas se indique: "Igual o Similar", sólo la Supervisión decidirá sobre la igualdad o semejanza. Todo el material y mano de obra empleados en la obra estarán sujetos a la aprobación del Supervisor, quien tiene además el derecho de rechazar el material y obra determinada, que no cumpla con lo indicado en los planos y Especificaciones Técnicas, debiendo ser satisfactoriamente corregidos sin cargo para el propietario.

##### **MATERIALES**

Todos los materiales que se empleen en la instalación e implementación de las medidas de Recuperación de suelos mediante Infraestructura Natural en zonas frágiles de alto riesgo ambiental y climático en el sector de Pachma serán nuevos y de primera calidad. Los materiales que vinieran envasados, deberán entrar en la obra en sus recipientes originales intactos y debidamente sellados.

El ensayo de materiales, pruebas, así como los muestreos se llevarán a cabo por cuenta del Residente de Obra, en la forma que se especifiquen y en las veces que lo solicite oportuna y razonablemente la Supervisión de Obra, para lo cual el Contratista deberá suministrar las facilidades razonables, mano de obra y materiales adecuados. Ensayos y pruebas adicionales las explícitamente indicadas en estas especificaciones serán por cuenta del propietario. Cuando exista duda sobre la calidad, características o propiedades de algún material, el Supervisor podrá solicitar muestras, análisis, pruebas o ensayos del material que crea conveniente, el que previa aprobación

podrá usarse en la obra. El costo de estos análisis, pruebas o ensayos adicionales serán por cuenta del Contratista. Además, el Contratista tomara especial previsión en lo referente al aprovisionamiento de materiales nacionales o importados, sus dificultades no podrán excusarlo del incumplimiento de su programación, ni se admitirán cambios en las especificaciones por este motivo. Todos los materiales a usarse serán de primera calidad y de conformidad con las especificaciones técnicas de éstos. El almacenamiento de los materiales debe hacerse de tal manera que este proceso no desmejore las propiedades de las mismas, ubicándolas en lugares adecuados, tanto para su protección, como para su despacho.

El Supervisor está autorizado a rechazar el empleo de materiales, pruebas, análisis o ensayos que no cumplan con las normas mencionadas o con las especificaciones técnicas.

### **PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS**

EL Contratista, de acuerdo al estudio de los planos y documentos del proyecto programará su trabajo de obra en forma tal que su avance sea sistemático y pueda lograr su terminación en forma ordenada, armónica y en el tiempo previsto.

Si existiera incompatibilidad en el terreno con lo especificado en expediente técnico, el Contratista deberá hacer de conocimiento por escrito al supervisor, con la debida anticipación y éste deberá resolver sobre el particular a la brevedad.

Se cumplirá con todas las recomendaciones de seguridad, siendo el Contratista el responsable de cualquier daño material o personal que ocasione la ejecución de la obra.

### **INSPECTOR O SUPERVISOR DE OBRA**

Se nombrará a un Ingeniero de amplia experiencia en obra de este tipo y profesionalmente calificado, quien lo representará en obra, el cual velará por el cumplimiento de una buena práctica de los procesos constructivos, reglamentos y correcta aplicación de las normas establecidas.

### **CUADERNO DE OBRA**

El cuaderno de obra será el documento oficial que registrará todos los acontecimientos importantes que se producen en el correr de la ejecución del proyecto.

Serán dos cuadernos de obra, uno para plantaciones forestales y el segundo para el riego

Este documento será puesto a disposición del supervisor de la obra por el contratista. Constará de una hoja original y 3 copias, las 3 copias son para el informe mensual, supervisor de obra y para el residente de obra; la hoja original se usará para la liquidación de obra. Todo esto será custodiado por el supervisor.

Cada hoja original debe ser numerada y sellada. A cada día calendario el contratista mencionara el trabajo ejecutado en el día, los equipos, el personal, el material (cemento asfalto etc.) y el metrado aproximado de lo realizado. El tipo y números de equipos parados y su estado de eficiencia, instrucciones recibidas de la supervisión, defectos en la ejecución de la obra y eventuales remedios.

Al final de cada día de trabajo el contratista y la supervisión guardarán una copia de la hoja del cuaderno de obra. El original se anexará a los informes mensuales de avance.

### **PERSONAL DE OBRA**

El Contratista ejecutor deberá presentar al Supervisor o Inspector la relación del personal, incluyendo al Residente,

el supervisor podrá ordenar el retiro de la obra del personal que a su juicio o que en el transcurso de la obra demuestren ineptitud en el cargo encomendado. Lo anteriormente descrito no será causa de ampliación de plazo de ejecución de la obra.

### **EQUIPO DE OBRA**

El equipo a utilizar en la obra, estará en proporción a la magnitud y debe ser el suficiente para que no sufra retrasos en su ejecución.

Comprende la maquinaria ligera y/o pesada necesaria para la obra, así como el equipo auxiliar (andamios, buggies, etc.).

### **CONDICIONES DE PAGO**

Se pagará por el monto de medición de cada partida, de acuerdo al precio unitario del Contrato. El precio unitario incluye el material, herramientas, equipo, mano de obra y cualquier imprevisto necesario para una buena ejecución del trabajo.

### **VALORIZACIONES**

Las valorizaciones serán pagadas al contratista de acuerdo al avance de obra, las cuales serán aprobadas previamente por el supervisor. Las unidades de medida a tener en cuenta para efectos de la valorización serán las indicadas en los metrados y presupuestos.

### **LIMPIEZA FINAL**

Al terminar los trabajos y antes de entregar, el Contratista procederá a dejar el área limpia y conforme a como lo encontró en la entrega de los terrenos.

### **ENTREGA DE LA OBRA**

Al terminar la obra, el Contratista hará entrega de la misma al propietario, designándose una Comisión de Recepción para tal efecto. Previamente, la Supervisión hará una revisión final de todos los componentes del proyecto y establecerá su conformidad, haciéndola conocer por escrito al Propietario por ultimo. Se levantará un acta donde se establezca la conformidad o se establezcan los defectos observados.

## INDICE

### LISTADO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### **01.00.0 OBRAS PROVISIONALES**

01.01.01 CARTEL DE IDENTIFICACIÓN

01.01.02 CAMPAMENTO DE OBRA

01.01.03 INSTALACIÓN DE LETRINA

01.01.04 INSTALACION VIVERO FORESTAL 01.01.04.01

TRAZO Y REPLANTEO

01.01.04.02 PERFILADO, NIVELACION Y COMPACTACION EN FORMA MANUAL

01.01.04.03 ADQUISICIÓN DE BANDEJAS DE REPIQUE CON TUBETES Y SUSTRATO

01.01.04.04 ADQUISICIÓN DE COBERTORES (MALLA CHROMATINET ROJO AL 50% SOMBRA) +

01.02.00 TRABAJOS PRELIMINARES

01.02.01 FLETE TERRESTRE

01.03.00 OBRAS COMPLEMENTARIAS

01.03.01 SISTEMA FOTOVOLTAICO AISLADO

#### **02.00.00 ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES**

02.01.00 TRABAJOS PRELIMINARES

02.01.01 LIMPIEZA DEL ÁREA A PLANTAR

02.01.02 TRAZO Y REPLANTEO AL TRES BOLILLOS A 3x3 m

02.02.00 MOVIMIENTO DE TIERRAS

02.02.01 APERTURA DE HOYOS

02.03.00 PLANTACIÓN

02.03.01 TRASLADO DE PLANTONES A LOS HOYOS

02.03.02 PLANTACIÓN

02.03.03 RECALCE

02.04.00 CLAUSURA PARCIAL DE LA ZONA (3,100 M)

02.04.01 TRAZO, LIMPIEZA Y MARCACIÓN DE HOYOS

02.04.02 APERTURA DE HOYOS PARA EL CERCO PERIMÉTRICO (20X20X50 CM)

02.04.04 SUMINISTRO Y PUESTA DE POSTES PARA REFUERZO

02.04.05 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA GANADERA GALVANIZADA

#### **03.00.00 SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE**

03.01.00 CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

03.02.00 EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

03.03.00 SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD.

03.04.00 RECURSOS PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE

#### **04.00.00 MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL**

04.01.00 MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

#### **05.00.0 CAPACITACIÓN EN RECUPERACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE INFRAESTRUCTURA NATURAL**

05.01.00 CAPACITACIÓN EN TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN DE PLANTONES PLANTACIÓN Y MANEJO FORESTAL

## **01.01.0 OBRAS PROVISIONALES**

### **01.01.01 CARTEL DE IDENTIFICACIÓN**

#### **DESCRIPCIÓN:**

El Cartel de Identificación o cartel de Obra será de acuerdo al modelo y logotipo vigente propuesto por la entidad que financia, de 2.50 m ancho x 1.50 m largo de colores según diseño oficial, con dos bastidores de madera de modo que el cartel obtenga una rigidez y soporte en el nivel del suelo. Será rellenado con material propio y piedras para mantenerse firme y estable. El cartel de obra será ubicado en un lugar visible, de fácil lectura y que cualquier persona pueda enterarse del proyecto que se está ejecutando; El costo incluirá su transporte, colocación y mano de obra y materiales. El cartel de obra debe especificar el nombre de la entidad ejecutora, presupuesto, plazo de ejecución, modalidad de ejecución y ubicación.

#### **MATERIALES Y EQUIPO:**

- Cartel
- Herramientas manuales (martillo, barreta, etc.)

#### **MÉTODO DE EJECUCIÓN:**

Fabricado y transportado el Cartel de Obra, se proveerá de 02 parantes de madera rolliza Ø3" con hoyos de excavación de (0.3x0.3x0.7 m) rellenado con material propio y piedra para reforzar y mantenerse firme. **UNIDAD DE**

#### **MEDIDA:**

La unidad de medición de esta partida será por unidad (UND). Esta partida incluye los costos de materiales y mano de obra, incluye las construcciones según los planos aprobados.

#### **CONTROL DE CALIDAD**

Se comprobará que los productos sean de la mejor calidad y que cumplan con las características técnicas exigidas para el proyecto; para así, poder garantizar la eficacia de la misma de acuerdo con las presentes especificaciones.

#### **FORMA DE PAGO:**

El pago de esta partida será al precio unitario correspondiente de acuerdo a la unidad de medición y constituirá compensación completa por los trabajos descritos incluyendo mano de obra, leyes sociales, seguro SCTR o de vida, materiales, equipo y herramientas. También considerar suministro, transporte, almacenaje, manipuleo y todo imprevisto en general con la finalidad de completar la partida.

### **01.01.02 CAMPAMENTO DE OBRA**

#### **DESCRIPCIÓN:**

Comprende la instalación de carácter temporal, ubicada en la zona a reforestar; construida para la vigilancia, almacén de herramientas, insumos y materiales de la Forestación y del Sistema de riego, etc. durante la ejecución del proyecto.

#### **MATERIALES Y EQUIPO:**

- Triplay 2.40m x .120m
- Herramientas manuales (martillo, nivel de mano, etc.)

#### **MÉTODO DE EJECUCIÓN:**

Se realizarán las siguientes labores preliminares como limpieza del terreno, trazado y marcado de la ubicación de la caseta de almacén y de vigilancia.



Se instalará 1 caseta prefabricada (madera) con el objetivo de vigilancia de los plantones, materiales y herramientas de trabajo. Las medidas de 6 x 4 m y la puerta 1x1.95m. Los instrumentos utilizados son pico, reglas de madera, martillo, escalera, seguros, barandas, así como también se tendrá cal, yeso, tiza, lápiz de carpintero, etc.

**UNIDAD DE MEDIDA:**

La unidad de medición de esta partida será por unidad (UND). incluye la compra e instalación.

**CONTROL DE CALIDAD**

Se comprobará que los productos sean de la mejor calidad y que cumplan con las características técnicas exigidas para el proyecto; para así, poder garantizar la eficacia de la misma.

Comprende el suministro de la mano de obra, material y herramientas necesarias para realizar la instalación. El trabajo se medirá por unidad ejecutada, terminada e instalada de acuerdo con las presentes especificaciones. Esta partida incluye los costos de materiales y mano de obra.

**FORMA DE PAGO:**

El pago se efectuará según precio unitario del contrato por unidad (und.) entendiéndose que dicho precio y pago constituirá la compensación total por toda la mano de obra, materiales, herramientas e imprevistos necesarios para la ejecución del trabajo.

**01.01.03 INSTALACIÓN DE LETRINA**

**DESCRIPCIÓN:**

Estructura que se construye para disponer las excretas o materia fecal, con la finalidad de proteger la salud de la población y evitar la contaminación del suelo, aire y agua.

Este tipo de mecanismo se va a utilizar ya que no cuenta con suficiente agua. Se instala un tubo vertical de ventilación por el cual se eliminarán los malos olores.

**MATERIALES Y EQUIPO:**

- Triplay 2.40m x .120m
- Herramientas manuales (martillo, nivel de mano, etc.)

**MÉTODO DE EJECUCIÓN:**

Comprende el suministro de la mano de obra, material y la ejecución necesaria para realizar las construcciones requeridas.

Para la construcción del hoyo, la excavación se realizará en forma manual, con ayuda de herramientas básicas como lampa y pico. Será de forma cuadrada con un diámetro o lado no menor a 0,80 m, la profundidad del hoyo es de 2 m, si se encuentra presencia de aguas subterráneas es recomendable que la base del hoyo se encuentre separada del agua por lo menos 1,50 m.

La construcción del brocal de madera consistirá en colocar una hilera de madera que servirán de apoyo a la losa e impedirá el ingreso de aguas superficiales y de lluvia. El espesor del brocal deberá ser de 0,20m de ancho y 0,30 m de alto.

El tamaño de la losa de madera deberá ser superior al tamaño de la boca del hoyo o de dimensiones iguales al brocal, sea de 1.20 – 1.50 m<sup>2</sup>.

La caseta se construirá con triplay o similar. Las medidas serán de 1.50 m de ancho x 1.20 de largo de la caseta se

tomará como referencia las medidas de la losa de madera de tal manera que las paredes sean construidas sobre la base y en el extremo de la losa de madera. Las paredes se utilicen material de mantas negras previo tratamiento pintado con petróleo para su mayor duración.

Para el tubo de ventilación se utilizará una tubería de PVC de 3" de diámetro y 3.5 m de altura. Provista de un sombrero de ventilación, que servirá para eliminar los malos olores e insectos que pudieran afectar su buen funcionamiento. El tubo de ventilación deberá tener una longitud la cual permitirá sobresalir un mínimo de 0,50 metros de la sección superior del techo de la caseta y también deberá sobrepasar en 0,02 metros como mínimo bajo la losa de la letrina. Se deberá ubicar en la parte posterior de la caseta afianzándose el tubo a la pared vertical de la caseta por medio de dos abrazaderas o similares.

#### **UNIDAD DE MEDIDA:**

La unidad de medición de esta partida será por unidad (UND). Esta partida incluye los costos de materiales y mano de obra, incluye las construcciones según los planos aprobados.

#### **CONTROL DE CALIDAD**

Se comprobará que los productos sean de la mejor calidad y que cumplan con las características técnicas exigidas para el proyecto; para así, poder garantizar la eficacia de la misma.

#### **FORMA DE PAGO:**

El pago de esta partida será al precio unitario correspondiente de acuerdo a la unidad de medición y constituirá compensación completa por los trabajos descritos incluyendo mano de obra, leyes sociales, seguro SCTR o de vida, materiales, equipo y herramientas. También considerar suministro, transporte, almacenaje, manipuleo y todo imprevisto en general con la finalidad de completar la partida

### **01.01.04 INSTALACION VIVERO FORESTAL**

#### **01.01.04.01 TRAZO Y REPLANTEO**

##### **DESCRIPCIÓN:**

De acuerdo al diseño del vivero forestal consta de un área de 1,560.18 m<sup>2</sup> y un perímetro de 163.48 km, en donde se construirán en forma exclusiva camas de repique y crecimiento de los plántones en forma de túneles y colocado de cobertores para la producción de 64,150 plántones de *Polylepis* spp.

##### **MATERIALES Y EQUIPO:**

- Tiza en polvo x 5kg
- Estacas de madera
- Herramientas Manuales (wincha 50 m, pico, lampa, etc.)

##### **MÉTODO DE EJECUCIÓN:**

Se hará en primer lugar el trazado y nivelado del terreno y de acuerdo a la pendiente será nivelado para construir tres (3) túneles de 4m de ancho por 25 m de largo en donde se colocarán las bandejas con sus respectivos tubetes.

Por las características de terreno se debe utilizar el diseño con aprovechamiento máximo de la topografía, con el fin de poder utilizar menos jornales en la nivelación y de bajo impacto al ecosistema, luego del preparado del terreno y previo a la ejecución de las áreas de crecimiento con líneas oblicuas orientadas con estacas, cuerdas, winchas, largas, jalones, varas, etc. Se producirán 64,150 plántones de *Polylepis* spp.

##### **UNIDAD DE MEDIDA:**

La unidad de medición de esta partida será en m2.

**CONTROL DE CALIDAD:**

Se comprobará que los productos sean de la mejor calidad y que cumplan con las características técnicas exigidas para el proyecto; para así, poder garantizar la eficacia de la misma.

**FORMA DE PAGO:**

El pago de esta partida será al precio unitario correspondiente de acuerdo a la unidad de medición y constituirá compensación completa por los trabajos descritos incluyendo mano de obra, leyes sociales, seguro SCTR o de vida, materiales, equipo y herramientas. También considerar suministro, transporte, almacenaje, manipuleo y todo imprevisto en general con la finalidad de completar la partida.

**01.01.04.02 PERFILADO, NIVELACION Y COMPACTACION EN FORMA MANUAL**

**DESCRIPCIÓN:**

Esta partida involucra el replanteo, disposición y estacado de los diversos bloques del vivero, túneles para las bandejas, distribución de las bandejas, caminos dentro y fuera de los túneles, sistemas de control, etc. Los alineamientos y niveles serán dispuestos por el Supervisor según el progreso de la obra y serán localizados para causar el menor inconveniente que sea posible en la prosecución de la obra, sin afectar la bondad de la misma.

**MATERIALES Y EQUIPO:**

- Topógrafo
- Teodolito estacionario
- Winchas y jalones

**MÉTODO DE EJECUCIÓN:**

El procedimiento para determinar las líneas centrales y límites de los elementos principales (sectores del vivero, sistema de riego, canales de drenaje, tendido para mangueras, etc.); disponer de los puntos y líneas de identificación, según los planos

**UNIDAD DE MEDIDA:**

La unidad de medida es por metro cuadrado (m2).

**CONTROL DE CALIDAD**

Se comprobará que los productos, equipos y sistemas suministrados sean de la mejor calidad y que cumplan con las características técnicas exigidas para el proyecto; para así, poder garantizar la eficacia de la misma.

**FORMA DE PAGO:**

El pago de esta partida será al precio unitario correspondiente de acuerdo a la unidad de medición y constituirá compensación completa por los trabajos descritos incluyendo mano de obra, leyes sociales, seguro SCTR o de vida, materiales, equipo y herramientas. También considerar suministro, transporte, almacenaje, manipuleo y todo imprevisto en general con la finalidad de completar la partida.

**01.01.04.03 ADQUISICIÓN DE BANDEJAS DE REPIQUE CON TUBETES Y SUSTRATO****DESCRIPCIÓN:**

Esta partida involucra los materiales para la producción de plantones en el vivero forestal y también los insumos que sirven para lograr un plantón apto para la plantación.

Suministro y Almacenamiento:

- ✓ Suministrar y regular todos los productos y materiales como se ha especificado y como se indica a continuación.
- ✓ Tomar precauciones para evitar cualquier daño a los materiales durante su transporte y su entrega hasta el lugar de la obra.
- ✓ Tener extremo cuidado al cargar y descargar los materiales e insumos.
- ✓ Si durante el proceso de transporte, manipuleo, o acomodo, se daña cualquier material, reemplazar o reparar por otra.

**MATERIALES Y EQUIPO:**

- Bandejas para tubetes de 96 y 54 celdas
- Tubetes de T-115 y T-235
- Cascarilla de arroz carbonizado

**MÉTODO DE EJECUCIÓN:**

Descripción de la Instalación de los materiales a las camas de repique

- ✓ Se examinarán cuidadosamente los materiales para asegurarse que no tienen defectos y no se utilizará ninguno a sabiendas de que está defectuoso; si se descubre algún material defectuoso después de haber sido instalado, se removerá o reemplazará por uno en buen estado.
- ✓ La Supervisión exigirá idoneidad del personal y vigilará la colocación de la misma. Luego de instalado los tubetes a las bandejas, se debe verificar el alineamiento general para proceder al llenado del sustrato.

- ✓ Se verificará que la cascarilla de arroz debe haber pasado por la fase de carbonización, si no está carbonizado no deberá usarse dado que causaría mortandad a los plantones por presencia de lignina y hemicelulosa no carbonizada.

**UNIDAD DE MEDIDA:**

La unidad de medida es la unidad (UNID).

**CONTROL DE CALIDAD**

Se comprobará que los productos, equipos y sistemas suministrados sean de la mejor calidad y que cumplan con las características técnicas exigidas para el proyecto; para así, poder garantizar la eficacia de la misma.

**FORMA DE PAGO:**

El pago de esta partida será al precio unitario correspondiente de acuerdo a la unidad de medición y constituirá compensación completa por los trabajos descritos incluyendo mano de obra, leyes sociales, seguro SCTR o de vida, materiales, equipo y herramientas. También considerar suministro, transporte, almacenaje, manipuleo y todo imprevisto en general con la finalidad de completar la partida.

**01.01.04.04 ADQUISICIÓN DE COBERTORES (MALLA CHROMATINET ROJO AL 50% SOMBRA) + ACCESORIOS**

**DESCRIPCIÓN:**

Esta partida involucra los tubos galvanizados de 1/2" x 6 m doblado en "U", tubos de PVC de 3/4", varillas de fierro de 1/4", alambre galvanizado #16 para tensar los arcos, cordel de amarre para sujetar la malla, y la malla chromatinet rojo de 4 m de ancho x 50 m de largo. Todo ello es para poder construir los túneles en donde se va a controlar, temperatura y humedad para la producción de plantones.

**MATERIALES Y EQUIPO:**

- Tubo galvanizado de 1/2" x 6 m doblado en "U" dispuestos cada 2.5 m
- Tubo de PVC de 3/4" x 25 cm
- Varilla fierro de 1/4"
- Alambre galvanizado #16 para tensar los arcos
- Cordel de amarre rollo 200m
- Malla chromatinet rojo 50% sombra rollo 4x50m

**MÉTODO DE EJECUCIÓN:**

Primero se empotran los tubos de PVC de 3/4" y de 25 cm en el suelo, allí son colocados los tubos galvanizados doblados en "U", de 6 m equidistante cada 2.5 m, hasta cubrir un área de 4 m de ancho y 25 m de largo, seguido se debe asegurar o tensar con alambre galvanizado #16 los arcos uno que va al centro y a los costados y con una caída a 1 m de distancia del arco inicial y final, en donde se asegurará en las varillas de fierro de 1/4" ya instaladas, al final se tiende la malla de 4 m de ancho por 28 m de largo para formar el túnel y se asegura con un cordel de amarre para evitar el daño del viento.

**UNIDAD DE MEDIDA:**

La unidad de medida es global (GBL).

**CONTROL DE CALIDAD**

Se comprobará que los productos, equipos y sistemas suministrados sean de la mejor calidad y que cumplan con las características técnicas exigidas para el proyecto; para así, poder garantizar la eficacia de la misma. Favor no confundir malla chromatinet con malla raschel.

**FORMA DE PAGO:**

El pago de esta partida será al precio unitario correspondiente de acuerdo a la unidad de medición y constituirá compensación completa por los trabajos descritos incluyendo mano de obra, leyes sociales, seguro SCTR o de vida, materiales, equipo y herramientas. También considerar suministro, transporte, almacenaje, manipuleo y todo imprevisto en general con la finalidad de completar la partida.

**01.02.00 TRABAJOS PRELIMINARES****01.02.01 FLETE TERRESTRE****DESCRIPCIÓN:**

Los plantones forestales, el sustrato para la producción de plantones en el vivero y la plantación (cascarilla de arroz carbonizada, guano de las islas), herramientas y equipos serán trasladados desde Lima u otros partes del país al lugar de plantación y serán llevados a los diferentes tramos del proyecto donde se ejecutarán las obras de las plantaciones.

**MÉTODO DE MEDICIÓN**

La unidad de medida es global (GBL), donde involucra la contrata de servicios, según lo indica en planos y aprobados por el Supervisor.

**BASES DE PAGO**

El pago se efectuará al precio unitario que será por unidad global (GBL) ejecutado y colocado, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por mano de obra, materiales, herramientas e imprevistos necesarios para la realización de esta partida.

**01.03.00 OBRAS COMPLEMENTARIAS****01.03.01 SISTEMA FOTOVOLTAICO AISLADO****DESCRIPCIÓN:**

Esta partida involucra panel solar eco green 200 w 12 v poly clase A, controlador carga 20a pwm 12-24v lcd must solar, inversor cargador MUST 300W 12V 10<sup>a</sup>, batería AGM 100Ah 12V tensite; juego de conectores MC4 paneles solares; cable unifilar PV solar 6 mm<sup>2</sup> de 1.5kv rojo; cable unifilar PV solar 6 mm<sup>2</sup> de 1.5kv negro; fusible 16A 500V 10x38; portafusible 10x38 (10, 16, 20, 25 y 32A) 690V; protección sobre tensiones 3p 1000Vdc 40kA; tablero adosable 6 polos; termomagnético 2x10A monofásicoñ enchufe industrial tipo B macho.

**MATERIALES Y EQUIPO:**

- Teodolito
- Herramientas Manuales (wincha 50 m, pico, alicate, lampa, etc.)

**MÉTODO DE EJECUCIÓN:**

Será instalado por un especialista conocedor del equipo que puede ser del mismo proveedor para asegurar la calidad del trabajo.

**UNIDAD DE MEDIDA:**

La unidad de medida es global (GBL).

**CONTROL DE CALIDAD**

Se comprobará que los productos, equipos y sistemas suministrados sean de la mejor calidad y que cumplan con las características técnicas exigidas para el proyecto; para así, poder garantizar la eficacia de la misma.

**FORMA DE PAGO:**

El pago de esta partida será al precio unitario correspondiente de acuerdo a la unidad de medición y constituirá compensación completa por los trabajos descritos incluyendo mano de obra, leyes sociales, seguro SCTR o de vida, materiales, equipo y herramientas. También considerar suministro, transporte, almacenaje, manipuleo y todo imprevisto en general con la finalidad de completar la partida.

**02.00.00 ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES****02.01.00 TRABAJOS PRELIMINARES****02.01.01 LIMPIEZA DEL ÁREA A PLANTAR****DESCRIPCIÓN:**

Previo al trazado y marcado del terreno se debe realizar la limpieza en general del área de la plantación, eliminando todo tipo de material extraño, tanto orgánico como inorgánicos (degradables y no degradables). **MATERIALES Y EQUIPO:**

**EQUIPO:**

- Herramientas Manuales (pico, lampa, machete, hoz, etc.)

**MÉTODO DE EJECUCIÓN:**

De acuerdo a la evaluación de campo realizada el área de plantación se encontraba dos zonas, Zona I conformado por un ecosistema de Bosques de Polylepis y allí se va a utilizar la especie más afín a la encontrada en dicha área, y la zona II son áreas abandonadas de agricultura de secano y se van utilizar Polylepis adecuada a dicho ecosistema, el terreno es generalmente de pendientes pronunciadas y agrestes. Se utilizarán herramientas manuales como palas, picos, machetes, carretillas para la eliminación de malezas y materiales extraños del terreno a trabajar.

**UNIDAD DE MEDIDA:**

La unidad de medida de esta partida será en metros cuadrados (M2).

## **CONTROL DE CALIDAD**

Se comprobará que los productos sean de la mejor calidad y que cumplan con las características técnicas exigidas para el proyecto; para así, poder garantizar la eficacia de la misma.

## **FORMA DE PAGO:**

El pago de esta partida será al precio unitario correspondiente de acuerdo a la unidad de medición y constituirá compensación completa por los trabajos descritos incluyendo mano de obra, leyes sociales, seguro SCTR o de vida, materiales, equipo y herramientas. También considerar suministro, transporte, almacenaje, manipuleo y todo imprevisto en general con la finalidad de completar la partida.

## **02.01.02 TRAZO Y REPLANTEO AL TRES BOLILLOS A 3x3 m**

### **DESCRIPCIÓN:**

De acuerdo al diseño de la plantación, cada zona a plantar constituye un área total de 50 has. en el estudio de factibilidad y el largo determinado en el presente estudio

### **MATERIALES Y EQUIPO:**

- Tiza en polvo x 5kg
- Estacas de madera
- Jalones
- Cordel de construcción
- Herramientas Manuales (wincha 50 m, pico, lampa, etc.)

### **MÉTODO DE EJECUCIÓN:**

Se hará en primer lugar el trazado de las líneas o hileras de plantación a lo largo del área, con un distanciamiento de 3 m entre plantas y una separación de 2.5 m entre líneas. Las líneas serán marcadas con tiza blanca en polvo y un segundo marcado en cada vértice del triángulo equilátero, es decir, donde se aperturará el hoyo para la plantación.

Por las características de los terrenos de los dos sectores se debe utilizar el diseño de plantación en tres bolillos, con distanciamiento de 3 x 3 m. Estos se construirán en el campo, luego del preparado del terreno y previo a la ejecución de los hoyos, mediante el alineamiento de líneas oblicuas orientadas con estacas, cuerdas, winchas, largas, jalones, varas de 3 m., etc.

Plantación al tresbolillo es un sistema de plantación en que cada tres plantas forman un triángulo equilátero y que, como otros sistemas análogos, pueden trazarse sobre el terreno por medio de cuerdas determinando antes las distancias a que deben quedar las plantas entre sí.

### **UNIDAD DE MEDIDA:**

La unidad de medición es metros cuadrados (M2).

## **CONTROL DE CALIDAD:**

Se comprobará que los productos sean de la mejor calidad y que cumplan con las características técnicas exigidas para el proyecto; para así, poder garantizar la eficacia de la misma.



**FORMA DE PAGO:**

El pago de esta partida será al precio unitario correspondiente de acuerdo a la unidad de medición y constituirá compensación completa por los trabajos descritos incluyendo mano de obra, leyes sociales, seguro SCTR o de vida, materiales, equipo y herramientas. También considerar suministro, transporte, almacenaje, manipuleo y todo imprevisto en general con la finalidad de completar la partida.

**02.02.00 MOVIMIENTO DE TIERRAS****02.02.01 APERTURA DE HOYOS****DESCRIPCIÓN:**

Comprende la apertura de los hoyos en el área de plantación donde se colocarán los plantones con el sustrato adecuado para cada plantón.

Consiste en la excavación manual de hoyos en material suelo, para albergar a los plantones de las especies elegidas proporcionándoles las condiciones óptimas de espacio, humedad y estructura de suelo para instalarse y desarrollarse sin problemas.

Una vez que se tenga el terreno marcado con la ubicación destinada para las plantas se apertura los hoyos

**MATERIALES Y EQUIPO:**

- Herramientas Manuales (pico, lampa, etc.)

**MÉTODO DE EJECUCIÓN:**

La apertura de hoyos se realizará en forma manual y en cada punto marcado, las herramientas que se utilizaran son barreta, lampa y zapapico. Es en esta actividad donde más mano de obra se demanda, el rendimiento va a depender de la dureza del terreno y porcentaje de pedregosidad, pero en promedio el rendimiento es de 40 hoyos por jornal, de las dimensiones de 0.4 x 0.4 x 0.4 m (plantaciones a tres bolillos); en total se van aperturar 64,150 hoyos.

**UNIDAD DE MEDIDA:**

La unidad de medición de esta partida será en metros cúbicos de movimiento de tierra (M3).

**CONTROL DE CALIDAD**

Se comprobará que los productos sean de la mejor calidad y que cumplan con las características técnicas exigidas para el proyecto; para así, poder garantizar la eficacia de la misma.

**FORMA DE PAGO:**

El pago de esta partida será al precio unitario correspondiente de acuerdo a la unidad de medición y constituirá compensación completa por los trabajos descritos incluyendo mano de obra, leyes sociales, seguro SCTR o de vida, materiales, equipo y herramientas. También considerar suministro, transporte, almacenaje, manipuleo y todo imprevisto en general con la finalidad de completar la partida.

## **02.03.00 PLANTACIÓN**

### **02.03.01 TRASLADO DE PLANTONES A LOS HOYOS**

#### **DESCRIPCIÓN:**

Los plantones producidos en el vivero, previamente seleccionados y que presenten buenas condiciones de crecimiento para la plantación, debiendo ser de las características exigidas en las especificaciones técnicas. Del vivero serán transportados en carretillas o sacos y distribuidos según diseño de cada área y por especie. La distribución se hará en las 2 zonas, y debe comenzar por la línea cercana a la vía de mantenimiento de la siguiente manera:

Zona I: de 20 hectáreas se instalará el *Polylepis* spp. con los plantones producidos en tubetes T-235 Zona II: de 30 hectáreas se instalará el *Polylepis* spp. con los plantones producidos en tubetes T-115. **MATERIALES Y**

#### **EQUIPO:**

- Carretillas buggy
- Especies forestal de *Polylepis*
- Herramientas Manuales (pico, lampa, etc.)

#### **MÉTODO DE EJECUCIÓN:**

El proceso de plantación implica el desarrollo de siguientes actividades:

Comprende el transporte de los plantones a las 2 zonas de plantación forestal. Para este traslado de los plantones del vivero al hoyo de plantación serán utilizando jabs que contienen 70 a 100 tubetes, caso contrario se transportarán las bandejas conteniendo los tubetes. El rendimiento de esta actividad es 100 plantones/viaje.

#### **UNIDAD DE MEDIDA:**

La unidad de medición de esta partida serán las unidades (UND).

#### **CONTROL DE CALIDAD**

Se comprobará que los productos sean de la mejor calidad y que cumplan con las características técnicas exigidas para el proyecto; para así, poder garantizar la eficacia de la misma.

#### **FORMA DE PAGO:**

El pago de esta partida será al precio unitario correspondiente de acuerdo a la unidad de medición y constituirá compensación completa por los trabajos descritos incluyendo mano de obra, leyes sociales, seguro SCTR o de vida, materiales, equipo y herramientas. También considerar suministro, transporte, almacenaje, manipuleo y todo imprevisto en general con la finalidad de completar la partida.

### **02.03.02 PLANTACIÓN**

#### **DESCRIPCIÓN:**

Se refiere a la colocación de los plantones en sus respectivos hoyos para que se comience con la instalación de los plantones en las Zonas I y II.

#### **MATERIALES Y EQUIPO:**

- Herramientas Manuales (pico, lampa, etc.)

### **MÉTODO DE EJECUCIÓN:**

El plantón con su tubete será colocado en el hoyo, luego presionando el tubete para aflojar se procede a sacar los plantones para ser colocado en el hoyuelo, haciendo coincidir el nivel del cuello del tallo con la superficie del suelo, luego se rellena el hoyo con el sustrato preparado, apisonándolo para evitar espacios vacíos que pudiesen afectar el prendimiento de los plantones.

Se recomienda que la plantación se realice por lo menos al inicio de lluvias, es decir, de la última semana de octubre o primera semana de noviembre, con el objetivo de poder realizar la plantación sin interferencia del agua que pueda aflorar y llenarse de agua los hoyos.

Se debe hacer el recuento de las plantas muertas y realizar el recalce (reposición) durante el periodo de un mes después del establecimiento de la plantación. Se aconseja efectuarla cuando se registre la mortandad de plantones.

### **UNIDAD DE MEDIDA:**

La unidad de medición de esta partida serán las unidades (UND).

### **CONTROL DE CALIDAD**

Se comprobará que los productos sean de la mejor calidad y que cumplan con las características técnicas exigidas para el proyecto; para así, poder garantizar la eficacia de la misma.

### **FORMA DE PAGO:**

El pago de esta partida será al precio unitario correspondiente de acuerdo a la unidad de medición y constituirá compensación completa por los trabajos descritos incluyendo mano de obra, leyes sociales, seguro SCTR o de vida, materiales, equipo y herramientas. También considerar suministro, transporte, almacenaje, manipuleo y todo imprevisto en general con la finalidad de completar la partida.

### **02.03.03 RECALCE**

#### **DESCRIPCIÓN**

La Evaluación y marcación de hoyos para recalce o replantes, consiste en reponer las plantas muertas por efectos de sequía o problemas sanitarios. El recalce normalmente se realiza al año siguiente después de una evaluación de prendimiento. Pero para el presente proyecto se hará una semana antes de la entrega de obra. Se considera el 6.5% de recalce para la plantación.

#### **MATERIALES Y EQUIPO:**

- Plantones para recalce
- Herramientas Manuales (pico, lampa, etc.)

#### **MÉTODO DE EJECUCIÓN:**

Reapertura de hoyos 0.4 x 0.4 x 0.4 m: Consiste en realizar un conteo siguiendo las líneas de plantas instaladas, y en todas aquellas que se encuentran muertas se realiza la excavación manual de hoyos en el material suelo, para albergar a los nuevos plantones de las especies forestales adquiridas a ser repuestas proporcionándoles las condiciones óptimas de espacio, humedad y estructura de suelo para instalarse y desarrollarse sin problemas.

**UNIDAD DE MEDIDA:**

La unidad de medición de esta partida serán las unidades (UND).

**CONTROL DE CALIDAD**

Se comprobará que los productos sean de la mejor calidad y que cumplan con las características técnicas exigidas para el proyecto; para así, poder garantizar la eficacia de la misma.

**FORMA DE PAGO:**

El pago de esta partida será al precio unitario correspondiente de acuerdo a la unidad de medición y constituirá compensación completa por los trabajos descritos incluyendo mano de obra, leyes sociales, seguro SCTR o de vida, materiales, equipo y herramientas. También considerar suministro, transporte, almacenaje, manipuleo y todo imprevisto en general con la finalidad de completar la partida.

**02.04.00 CLAUSURA PARCIAL DE LA ZONA (3,100 M)****02.04.01 TRAZO, LIMPIEZA Y MARCACIÓN DE HOYOS****DESCRIPCIÓN:**

De acuerdo al diseño del área de la plantación, se va a realizar una clausura parcial del área, con una longitud de 3,100 metros lineales, dado que la parte alta está protegida por peñascos sin acceso a la entrada de animales, determinado en el presente estudio

**MATERIALES Y EQUIPO:**

- Tiza en polvo x 5kg
- Estacas de madera
- Jalones
- Cordel de construcción
- Herramientas Manuales (wincha 50 m, pico, lampa, etc.)

**MÉTODO DE EJECUCIÓN:**

Se hará en primer lugar el trazado de las líneas o hileras a lo largo del perímetro donde se instalará el cerco, con un distanciamiento de 4 m entre postes y se realizará el marcado para la apertura del hoyo, para luego proceder a la limpieza de 0.04 m<sup>2</sup> por hoyo o poste.

**UNIDAD DE MEDIDA:**

La unidad de medición es metros cuadrados (M<sup>2</sup>).

**CONTROL DE CALIDAD:**

Se comprobará que los productos sean de la mejor calidad y que cumplan con las características técnicas exigidas para el proyecto; para así, poder garantizar la eficacia de la misma.

**FORMA DE PAGO:**

El pago de esta partida será al precio unitario correspondiente de acuerdo a la unidad de medición y constituirá compensación completa por los trabajos descritos incluyendo mano de obra, leyes sociales, seguro SCTR o de vida, materiales, equipo y herramientas. También considerar suministro, transporte, almacenaje, manipuleo y todo imprevisto en general con la finalidad de completar la partida.

#### **02.04.02 APERTURA DE HOYOS PARA EL CERCOPERIMÉTRICO (20X20X50 CM)**

##### **DESCRIPCIÓN:**

Comprende la apertura de los hoyos de 20x20x50 cm en el perímetro parcial del área ser clausurada, en donde se colocarán los postes de madera y asegurara la malla ganadera.

Consiste en la excavación manual de hoyos en material suelo, para albergar a los postes que soportarán la malla ganadera a instalarse en un perímetro de 3,100 metros lineales.

##### **MATERIALES Y EQUIPO:**

- Herramientas Manuales (pico, lampa, etc.)

##### **MÉTODO DE EJECUCIÓN:**

La apertura de hoyos se realizará en forma manual y en cada punto marcado, las herramientas que se utilizaran son barreta, lampa y zapapico. Es en esta actividad donde más mano de obra se demanda, el rendimiento va a depender de la dureza del terreno y porcentaje de pedregosidad, pero en promedio el rendimiento es de 60 hoyos por jornal, de las dimensiones de 0.2x0.2x0.5m; en total se van a aperturar 1,034 hoyos.

##### **UNIDAD DE MEDIDA:**

La unidad de medición de esta partida será en metros cúbicos de movimiento de tierra (M3).

##### **CONTROL DE CALIDAD**

Se comprobará que los productos sean de la mejor calidad y que cumplan con las características técnicas exigidas para el proyecto; para así, poder garantizar la eficacia de la misma.

##### **FORMA DE PAGO:**

El pago de esta partida será al precio unitario correspondiente de acuerdo a la unidad de medición y constituirá compensación completa por los trabajos descritos incluyendo mano de obra, leyes sociales, seguro SCTR o de vida, materiales, equipo y herramientas. También considerar suministro, transporte, almacenaje, manipuleo y todo imprevisto en general con la finalidad de completar la partida.

#### **02.04.03 SUMINISTRO Y PUESTA DE POSTES DE 4" h=1.70m**

##### **DESCRIPCIÓN:**

Esta partida involucra el suministro de postes de eucalipto de 4 pulgadas de diámetro por 1.70 m de alto, tratados con CCA, para evitar la pudrición y ataque de termitas.

##### **MATERIALES Y EQUIPO:**

- Madera rolliza bañada en CCA de 4", h=1,70

- Herramientas manuales (pala, pico, barreta)

##### **MÉTODO DE EJECUCIÓN:**

Los postes se solicitarán a acreedores y conocedores del tratamiento de los postes con cromo, cobre y arsénico-CCA—y se colocarán en los hoyos de 50 cm de profundidad, quedando 1.20 m de alto poste, para fijar los postes se debe colocar piedras menudas a pequeñas alrededor de los postes y asegurar un buen agarre para evitar las caídas por el tensionado de la malla ganadera.

**UNIDAD DE MEDIDA:**

La unidad de medida es el por unidad (UNID).

**CONTROL DE CALIDAD**

Se comprobará que los productos, equipos y sistemas suministrados sean de la mejor calidad y que cumplan con las características técnicas exigidas para el proyecto; para así, poder garantizar la eficacia de la misma.

**FORMA DE PAGO:**

El pago de esta partida será al precio unitario correspondiente de acuerdo a la unidad de medición y constituirá compensación completa por los trabajos descritos incluyendo mano de obra, leyes sociales, seguro SCTR o de vida, materiales, equipo y herramientas. También considerar suministro, transporte, almacenaje, manipuleo y todo imprevisto en general con la finalidad de completar la partida.

**02.04.04 SUMINISTRO Y PUESTA DE POSTES PARA REFUERZO****DESCRIPCIÓN:**

Esta partida involucra el suministro de postes de eucalipto de 4 pulgadas de diámetro por 1.70 m de alto, tratados con CCA para evitar la pudrición y ataque de termites.

**MATERIALES Y EQUIPO:**

- Madera rolliza bañada en CCA de 4", h=1,70
- Herramientas manuales (pala, pico, barreta)

**MÉTODO DE EJECUCIÓN:**

Los postes se solicitarán a acreedores y conocedores del tratamiento de los postes con cromo, cobre y arsénico - CCA – y se colocarán dos postes cada 100 m en postes ya instalados, estos serán para evitar las tensiones al momento del tensado de la malla ganadera.

**UNIDAD DE MEDIDA:**

La unidad de medida es el por unidad (UNID).

**CONTROL DE CALIDAD**

Se comprobará que los productos, equipos y sistemas suministrados sean de la mejor calidad y que cumplan con las características técnicas exigidas para el proyecto; para así, poder garantizar la eficacia de la misma.

**FORMA DE PAGO:**

El pago de esta partida será al precio unitario correspondiente de acuerdo a la unidad de medición y constituirá compensación completa por los trabajos descritos incluyendo mano de obra, leyes sociales, seguro SCTR o de vida, materiales, equipo y herramientas. También considerar suministro, transporte, almacenaje, manipuleo y todo imprevisto en general con la finalidad de completar la partida.

#### **02.04.05 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA GANADERA GALVANIZADA**

##### **DESCRIPCIÓN:**

Esta partida involucra el suministro de Malla ganadera galvanizada de 9 hilos de una altura de 1.20 m (h=1,2) y rollo de 100 m, y de grapa galvanizada de anclaje en los postes instalados, y vienen acompañados con sus respectivas grapas galvanizadas para sujetar la malla en los postes de Eucalipto.

##### **MATERIALES Y EQUIPO:**

- Malla ganadera galvanizada de 9 hilos h=1,2 y rollo de 100 m
- Grapa galvanizada de anclaje
- Herramientas manuales (martillo de uña, cizalla, alicate, tensador)

##### **MÉTODO DE EJECUCIÓN:**

Malla muy resistente especialmente diseñada para cercar espacios para evitar la entrada de tipo de ganado, será tendido a lo largo de 3,100 ml. como protección a los plantones a instalarse.

##### **UNIDAD DE MEDIDA:**

La unidad de medida es en metros lineal (ML).

##### **CONTROL DE CALIDAD**

Se comprobará que los productos, equipos y sistemas suministrados sean de la mejor calidad y que cumplan con las características técnicas exigidas para el proyecto; para así, poder garantizar la eficacia de la misma.

##### **FORMA DE PAGO:**

El pago de esta partida será al precio unitario correspondiente de acuerdo a la unidad de medición y constituirá compensación completa por los trabajos descritos incluyendo mano de obra, leyes sociales, seguro SCTR o de vida, materiales, equipo y herramientas. También considerar suministro, transporte, almacenaje, manipuleo y todo imprevisto en general con la finalidad de completar la partida.

#### **03.00.00 SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE**

##### **03.01.00 CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE**

##### **DESCRIPCIÓN:**

Se refiere a los eventos de capacitación dados por diferentes profesionales especialistas expertos en su materia, en todo proyecto (empresas publico / privadas) que buscan cumplir con las 3 capacitaciones al año en materia de seguridad y salud en el trabajo, y además mejorar la competencia de sus colaboradores en la prevención de los riesgos laborales.

- **tema-1:** Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgo y Control – IPERC;
- **tema 2:** Ergonomía y Seguridad Basada en el Comportamiento.
- **tema 3:** Equipos de protección personal (Epps).

##### **MATERIALES Y EQUIPO:**

- Materiales de escritorio
- Expositores externos por cada tema

- Alquiler de equipos audiovisuales

**MÉTODO DE EJECUCIÓN:**

Se darán tres (03) capacitaciones a las personas involucradas las cuales son: - tema-1: Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgo y Control – IPERC; tema-2: Ergonomía y Seguridad Basada en el Comportamiento, y, tema -4: Equipos de protección personal (Epps).

**UNIDAD DE MEDIDA:**

La unidad de medición de esta partida será eventos (EVENTOS).

**CONTROL DE CALIDAD**

Se comprobará que los productos sean de la mejor calidad y que cumplan con las características técnicas exigidas para el proyecto; para así, poder garantizar la eficacia de la misma.

**FORMA DE PAGO:**

El pago de esta partida será al precio unitario correspondiente de acuerdo a la unidad de medición y constituirá compensación completa por los trabajos descritos incluyendo mano de obra, leyes sociales, seguro SCTR o de vida, materiales, equipo y herramientas. También considerar suministro, transporte, almacenaje, manipuleo y todo imprevisto en general con la finalidad de completar la partida.

**03.02.00 EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL**

**DESCRIPCIÓN:**

Los equipos de protección serán otorgados con el fin de proteger al trabajador que puedan proteger su salud y vida.

El equipo de protección personal (EPP) será definido en función de la actividad a realizar y el riesgo que implica, constará como mínimo de lo siguiente: Casco de seguridad, Guantes de cuero, Capotín impermeable, Pantalón Drill, Chaleco, Botín de jebe, polo manga larga, lentes de seguridad, mascarilla 3 pliegues, protector facial y protector solar.

**MATERIALES Y EQUIPO:**

- Equipos de protección personal (EPP)

**MÉTODO DE EJECUCIÓN:**

Se escogerán los equipos de acuerdo a las normas exigidos por ley, y se entregará al personal de acuerdo al uso y la temporalidad recomendada:

- ✓ Por proyecto: Casco de seguridad, Capotín impermeable, Pantalón Drill, Chaleco, Botín de jebe, polo manga larga, protector facial.
- ✓ Por mes: Guantes de cuero, lentes de seguridad.
- ✓ Semana: mascarilla 3 pliegues.
- ✓ Diario: Protector solar.

**UNIDAD DE MEDIDA:**

La unidad de medición de esta partida es global (GBL).



## **CONTROL DE CALIDAD**

Se comprobará que los productos sean de la mejor calidad y que cumplan con las características técnicas exigidas para el proyecto; para así, poder garantizar la eficacia de la misma.

### **FORMA DE PAGO:**

El pago de esta partida será al precio unitario correspondiente de acuerdo a la unidad de medición y constituirá compensación completa por los trabajos descritos incluyendo mano de obra, leyes sociales, seguro SCTR o de vida, materiales, equipo y herramientas. También considerar suministro, transporte, almacenaje, manipuleo y todo imprevisto en general con la finalidad de completar la partida.

### **03.03.00 SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD.**

#### **DESCRIPCIÓN:**

La señalización de seguridad es uno de los instrumentos de gestión que se implementará en la ejecución de las obras de remediación, el diseño de las señales se realizará teniendo como base el Anexo 17 del

D.S. 024-2016EM "Señalización de áreas de trabajo y código de colores" en donde se indican los colores y las reglas para el diseño de señales de seguridad, y la Norma Técnica Peruana NTP 399.010.. **MATERIALES**

#### **Y EQUIPO:**





- Malla plástico naranja 80gr/m<sup>2</sup>x50m
- Cinta de señalización de 400m
- Conos reflectivos de seguridad de 28"
- Cartel de señalización 1,20x0,80m
- Señalizaciones varias
- Cartel de orientación
- Paneles de información
- Paneles de prevención

#### **MÉTODO DE EJECUCIÓN:**

Los colores de seguridad están indicados en el cuadro siguiente, donde se presenta el color y su significado. Las características colorimétricas y fotométricas de los materiales deben ser acorde a lo indicado en la Norma Técnica Peruana NTP 399.010 y el Anexo 17 del D.S. 024-2016EM.

Los colores de contraste a emplear para destacar más los colores de seguridad fundamental son:

- El blanco, como contraste para el rojo, azul y verde
- El negro, como contraste para el amarillo.

Color de Seguridad	Significado u objetivo	Ejemplo de uso
Rojo	Prohibición	
Azul <sup>(1)</sup>	Obligación	
Amarillo	Advertencia	
Verde	Informaciones de emergencia/conservación ambiental	
(1) El azul es considerado un color de seguridad solamente si se utiliza en la figura con forma circular		

Fuente: NTP 399.010 y D.S. 024-2016EM

#### UNIDAD DE MEDIDA:

La unidad de medición de esta partida será global (GLB).

#### CONTROL DE CALIDAD

Se comprobará que los productos sean de la mejor calidad y que cumplan con las características técnicas exigidas para el proyecto; para así, poder garantizar la eficacia de la misma.

#### FORMA DE PAGO:

El pago de esta partida será al precio unitario correspondiente de acuerdo a la unidad de medición y constituirá compensación completa por los trabajos descritos incluyendo mano de obra, leyes sociales, seguro SCTR o de vida, materiales, equipo y herramientas. También considerar suministro, transporte, almacenaje, manipuleo y todo imprevisto en general con la finalidad de completar la partida.

#### 03.04.00 RECURSOS PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO.

##### DESCRIPCIÓN:

Se refiere a la evaluación y seguimiento de las actividades ambientales del proyecto donde se tendrá que realizar la identificación de impactos ambientales para el presente caso corresponde al Plan de Forestación, y los factores que conforman el ambiente.

Una organización es responsable de la seguridad y salud en el trabajo (SST) de sus trabajadores y de la de otras personas que pueden verse afectada por sus actividades. Esta responsabilidad incluye la promoción y protección de la salud física y mental, cuyo objetivo proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables, prevenir lesiones y deterioro a la salud relacionados con el trabajo y mejorar continuamente su desempeño de la SST.

##### MATERIALES Y EQUIPO:

- Camilla
- Collarines cervicales
- Botiquin (inc medicamento básico).
- Equipo de oxígeno medical portatil.

### **MÉTODO DE EJECUCIÓN:**

Establecer un Programa de Seguridad Salud y Medio ambiente el cual utiliza para medir y establecer el estatus de cumplimiento mensual en la cual están Comprometidos, desde la Gerencia hasta el último trabajador de más baja Jerarquía.

En ese sentido, se debe:

Primero, identificar las actividades del proyecto que podrían generar impactos sobre uno o varios de los componentes ambientales (medio físico, biológico y social).

Segundo, identificar los componentes ambientales susceptibles de ser impactados por las diferentes actividades del proyecto.

### **UNIDAD DE MEDIDA:**

La unidad de medición de esta partida será globales (GLB).

### **CONTROL DE CALIDAD**

Se comprobará que los productos sean de la mejor calidad y que cumplan con las características técnicas exigidas para el proyecto; para así, poder garantizar la eficacia de la misma.

### **FORMA DE PAGO:**

El pago de esta partida será al precio unitario correspondiente de acuerdo a la unidad de medición y constituirá compensación completa por los trabajos descritos incluyendo mano de obra, leyes sociales, seguro SCTR o de vida, materiales, equipo y herramientas. También considerar suministro, transporte, almacenaje, manipuleo y todo imprevisto en general con la finalidad de completar la partida.

## **04.00.00 MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL**

### **04.01.00 MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL**

#### **DESCRIPCIÓN:**

Las medidas de mitigación se basan, preferentemente, en la prevención y no en la corrección de los impactos ambientales. Este criterio se apoya en la necesidad de minimizar con eficiencia los efectos ambientales y en que el costo de corrección es generalmente superior al de prevención.

#### **MATERIALES Y EQUIPO:**

- Fichas
- Materiales (fichas, lápiz, borrador, tablero, etc)

#### **MÉTODO DE EJECUCIÓN:**

Las medidas de mitigación de impactos ambientales son el conjunto de acciones de prevención, control, atenuación, restauración y/o compensación de impactos ambientales negativos. Por extensión, también se consideran medidas de mitigación aquellas que mejoran, propician y/o potencian los impactos ambientales positivos.

Los siguientes son algunos ejemplos de medidas de mitigación:

Correcta segregación, manipulación, almacenamiento y disposición de residuos.

Promoción del consumo racional de agua.

Implementación de un plan de monitoreo de emisiones gaseosas. Instalación de

barreras de aislamiento acústico para reducir niveles de ruido. **UNIDAD DE MEDIDA:**

La unidad de medición de esta partida será globales (GBL).

### **CONTROL DE CALIDAD**

Se comprobará que los productos sean de la mejor calidad y que cumplan con las características técnicas exigidas para el proyecto; para así, poder garantizar la eficacia de la misma.

### **FORMA DE PAGO:**

El pago de esta partida será al precio unitario correspondiente de acuerdo a la unidad de medición y constituirá compensación completa por los trabajos descritos incluyendo mano de obra, leyes sociales, seguro SCTR o de vida, materiales, equipo y herramientas. También considerar suministro, transporte, almacenaje, manipuleo y todo imprevisto en general con la finalidad de completar la partida.

## **05.00.0 CAPACITACIÓN EN RECUPERACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE INFRAESTRUCTURA NATURAL**

### **05.01.00 CAPACITACIÓN EN TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN DE PLANTONES PLANTACIÓN Y MANEJO FORESTAL**

#### **DESCRIPCIÓN:**

Se refiere a los eventos de capacitación dados por diferentes profesionales especialistas expertos en su materia, para lograr la sostenibilidad del proyecto en la recuperación de la infraestructura natural mediante la cobertura vegetal instalada, que va de la producción de plantones, repique, labores culturales, plantación y manejo de la infraestructura natural

- **Tema-1:** Inducción sobre el proyecto, objetivos Organización y Planificación para la Instalación de las plantaciones forestales.
- **Tema-2: Manejo** del Sistema de selección de plantones, plantaciones forestales y su importancia en zonas de frágiles de alto riesgo ambiental y climático.
- **Tema-3: Manejo** Forestal: prácticas y labores silviculturales para la plantación.
- **Tema-4: Bienes** y Servicios ecosistémicos de la plantación en Huandoy.

#### **MATERIALES Y EQUIPO:**

- Materiales de escritorio
- Expositores externos por cada tema
- Alquiler de equipos audiovisuales

#### **MÉTODO DE EJECUCIÓN:**

Se darán cuatro (04) capacitaciones a las personas involucradas las cuales son: - Inducción sobre el proyecto, objetivos Organización y Planificación para la Instalación de las plantaciones forestales; Manejo del Sistema de producción de plantones, plantaciones forestales y su importancia en zonas de frágiles de

alto riesgo ambiental y climático; Manejo Forestal: prácticas y labores silviculturales para la plantación y, Bienes y Servicios ecosistémicos de la plantación.

Los eventos nos permiten orientar a los principales actores o usuarios (OPP's) para obtener los conocimientos, habilidades, destrezas y capacidades de lograr en equipo las acciones necesarias para la implementación de medidas de prevención a los riesgos ambientales.

La capacitación con los principales actores de las zonas se define como una aportación de conocimientos entre el capacitador hacia los capacitados, es así que el capacitado debe asumir su rol de actor del manejo de desarrollo sostenible dentro del plan de forestación, quienes mantendrán a lo largo del tiempo la sostenibilidad del proyecto.

**UNIDAD DE MEDIDA:**

La unidad de medición de esta partida será eventos (EVENTOS).

**CONTROL DE CALIDAD**

Se comprobará que los productos sean de la mejor calidad y que cumplan con las características técnicas exigidas para el proyecto; para así, poder garantizar la eficacia de la misma.

**FORMA DE PAGO:**

El pago de esta partida será al precio unitario correspondiente de acuerdo a la unidad de medición y constituirá compensación completa por los trabajos descritos incluyendo mano de obra, leyes sociales, seguro SCTR o de vida, materiales, equipo y herramientas. También considerar suministro, transporte, almacenaje, manipuleo y todo imprevisto en general con la finalidad de completar la partida.

## **ANEXOS**

## ANEXO Nº 01

<b>DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR</b>
---

Señores

**COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**LICITACION Nº 001-2022- ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PACHMA -1RA CONVOCATORIA**

Presente. -

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Partida Electrónica Electrónica N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
Correo electrónico :			

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, nombres y apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**

**IMPORTANTE:**

- *Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes del consorcio.*

## ANEXO Nº 02

### DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

Señores

**COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**LICITACION Nº 001-2022- ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PACHMA -1RA CONVOCATORIA**

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones existentes, el postor que suscribe ofrece el **SERVICIOS DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES (PGRNA) DENOMINADO “GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES ASOCIADOS A LOS NEGOCIOS RURALES EN ZONAS FRÁGILES DE ALTO RIESGO AMBIENTAL Y CLIMÁTICO EN ELSECTOR PACHMA, DISTRITO YURACMARCA, PROVINCIA HUAYLAS, REGIÓN ANCASH”, DE ACUERDO AL ESTUDIO APROBADO POR EL PROYECTO AVANZAR RURAL** de conformidad con los términos de referencia que se indican en el Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, nombres y apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

**IMPORTANTE:**

- *Adicionalmente, puede requerirse la presentación documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.*



## ANEXO Nº 03

<b>DECLARACIÓN JURADA CONTENIDO MÍNIMO DE DOCUMENTOS DEL CONTENIDO DE LAS OFERTAS</b>
---

Señores

**COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**LICITACION Nº 001-2022- ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PACHMA - 1RA CONVOCATORIA.**

Presente. -

Mediante el presente el suscrito, postor y/o representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- 1.- No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado.
- 2.- Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- 3.- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- 4.- No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- 5.- Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y el perfeccionamiento del contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.
- 6.- Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones contenidas en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, nombres y apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**

**IMPORTANTE:**

- *En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.*

## ANEXO N° 04

### PROMESA DE CONSORCIO

(Solo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

#### COMITÉ DE ADQUISICIONES

#### LICITACION N° 001-2022- ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PACHMA - 1RA CONVOCATORIA

Presente. -

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a **LICITACION N° 001-2022- ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PACHMA -1RA CONVOCATORIA.**

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- a) Integrantes del consorcio
1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
  2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].
- b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

- c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].
- d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1.	OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1]	[ % ] <sup>5</sup>
	[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]	
2.	OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2]	[ % ] <sup>6</sup>
	[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]	
	TOTAL OBLIGACIONES	100% <sup>7</sup>

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Consortiado 1**  
Nombres, apellidos y firma del Consortiado 1  
o de su Representante Legal  
Tipo y N° de Documento de Identidad

.....  
**Consortiado 2**  
Nombres, apellidos y firma del Consortiado 2  
o de su Representante Legal  
Tipo y N° de Documento de Identidad

#### **IMPORTANTE:**

- *Las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas obligatoriamente.*

<sup>5</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

<sup>6</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

<sup>7</sup> Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

**ANEXO Nº 05**

**DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA**

Señores

**COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**LICITACION Nº 001-2022- ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PACHMA - 1RA CONVOCATORIA**

Presente. -

De nuestra consideración,

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las Bases del proceso de la referencia, me comprometo a prestar el **SERVICIOS DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES (PGRNA) DENOMINADO “GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES ASOCIADOS A LOS NEGOCIOS RURALES EN ZONAS FRÁGILES DE ALTO RIESGO AMBIENTAL Y CLIMÁTICO EN ELSECTOR PACHMA, DISTRITO YURACMARCA, PROVINCIA HUAYLAS, REGIÓN ANCASH”, DE ACUERDO AL ESTUDIO APROBADO POR EL PROYECTO AVANZAR RURAL** en el plazo de: [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO, EL CUAL DEBE SER EXPRESADO EN MESES].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA

.....  
**Firma, nombres y apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

## ANEXO N° 06 (propuesta económica)

### PRECIO DE LA OFERTA

Señores

**COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**LICITACION N° 001-2022- ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PACHMA - 1RA CONVOCATORIA**

Presente. -

De nuestra consideración,

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

ITEM N°	CONCEPTO	COSTO TOTAL [CONSIGNAR MONEDA]
1	SERVICIOS DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES (PGRNA) DENOMINADO "GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES ASOCIADOS A LOS NEGOCIOS RURALES EN ZONAS FRÁGILES DE ALTO RIESGO AMBIENTAL Y CLIMÁTICO EN ELSECTOR PACHMA, DISTRITO YURACMARCA, PROVINCIA HUAYLAS, REGIÓN ANCASH", DE ACUERDO AL ESTUDIO APROBADO POR EL PROYECTO AVANZAR RURAL	S/. .....

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar, **excepto la de aquellos postores que gocen de exoneraciones legales**, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, nombres y apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

### **IMPORTANTE:**

- *El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

*"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]"*.

## ANEXO N° 06.a. Presupuesto y Cronograma de Propuesta Económica (Desagregado)

### PRECIO DE LA OFERTA DESAGREGADO

Item	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo total
<b>Componente 1</b>				
- Actividad 1				
- Actividad 2				
<b>Componente 2</b>				
- Actividad 2.1				
- Actividad 2.2				
- Actividad 2.3				
- Actividad 2.4				
<b>Sub Total</b>				
<b>Costo Directo</b>				
<b>Gastos Generales</b>				
<b>Utilidad</b>				
<b>Sub Total</b>				
<b>IGV (18%)</b>				
Liquidación				
Otros aportes				
<b>Total</b>				

**ANEXO N° 07**

**EXPERIENCIA DEL POSTOR**

Señores

**COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**LICITACION N° 001-2022- ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PACHMA -1RA CONVOCATORIA**

Presente. -

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA <sup>8</sup>	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA <sup>9</sup>	MONTO FACTURADO ACUMULADO <sup>10</sup>
1								
2								
....								
20								
<b>TOTAL</b>								

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....  
**Firma, nombres y apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda**

<sup>8</sup> Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

<sup>9</sup> El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

<sup>10</sup> Consignar en la moneda establecida en las bases.

**ANEXO Nº 08**

**CARTA AUTORIZACIÓN**

(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Ancash.....

Señores

**COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**LICITACION Nº 001-2022- ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PACHMA -1RA CONVOCATORIA**

Presente.

**Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta**

Por medio de la presente, comunico a usted que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) de.....(**Indicar el nombre o razón social del proveedor**) que represento es el N° ..... (**Indicar el Código de Cuenta Interbancario – 20 dígitos**); agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco..... (**Indicar nombre del banco**)

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitido por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio quedará cancelado para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**

**FORMATO N° 01**

**REGISTRO DE PARTICIPANTE**

**LICITACION N° 001-2022- ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE  
PACHMA -1RA CONVOCATORIA**

RAZÓN SOCIAL : \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE LEGAL : \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN : \_\_\_\_\_

DISTRITO : \_\_\_\_\_

TELÉFONOS Y ANEXO : \_\_\_\_\_

TELEFAX : \_\_\_\_\_

RUC : \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO : \_\_\_\_\_

NOMBRES DE LA PERSONA  
ENCARGADA DEL PROCESO : \_\_\_\_\_

FECHA Y HORA : \_\_\_\_\_